

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones.

Bajo los apertamientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1462

ALONSO DE LA CUEDA, José; de quince años, estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Fomento, número 1, primero; comparecerá el día 10 de Julio próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 6357

1463

ANDRES ITUARTE, Prudencio; hijo de Aniceto y Josefa; domiciliado últimamente en la calle de la Princesa, número 45, tercero; comparecerá el día 26 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo. 6363

1464

CABALLERO FERNANDEZ, Carmen; domiciliada últimamente en la calle de Mesón de Paredes, número 68; comparecerá el día 24 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Francisco Fernández. 6363

1465

CABEZAS PRADA, Celestina; hija de Juan y Manuela; domiciliada últimamente en la calle del Duque de Osuna, número 1 duplicado; comparecerá el día 22 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra la misma. 6363

1466

CERECEDA VILLAR, Ricardo; domiciliado últimamente en la calle de Almirante, número 1; comparecerá el día 22 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 6363

1467

CORONAS IGLESIAS, José; hijo de José y Rosa; domiciliado últimamente en la calle de Lugo, número 7, segundo; comparecerá el día 17 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 6363

1468

CRÉSPO PABLOS, Gabriela; hija de Ignacio y Dorotea; domiciliada últimamente en el paseo bajo de la Virgen del Puer-

to; comparecerá el día 22 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra la misma. 6363

1469

CRUZ FERNANDEZ, Francisco; domiciliado últimamente en término de Baños comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, para recibirle declaración y ofrecer el procedimiento, instruido por amenazas. 5673

1470

CUERVA NIETO, Leonor; hija de José y Encarnación; domiciliada últimamente en Linares (Jaén); comparecerá el día 24 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma. 6363

1471

DOMINGO, Encarnación y su esposo Demetrio N.; domiciliados últimamente en el callejón de Leganitos, número 8; comparecerán el día 17 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra los mismos. 6363

1472

ESCODERO BORJA, Segundo; gitano; se le cita para el día 3 de Junio actual, á las diez de su mañana, comparezca ante la Audiencia Provincial de Zaragoza, para que asista como testigo al juicio oral de causa contra Juan Escolástico Escudero y Escudero y otros, sobre homicidio. 5541

1473

ESCODERO ESCODERO, Consolación; gitana; se le cita para que el día 3 de Junio actual, á las diez de su mañana, comparezca ante la Audiencia Provincial de Zaragoza, para que asista como testigo al juicio oral de causa contra Juan Escolástico Escudero y Escudero y otros, sobre homicidio. 5538

1474

ESPINOSA AROCA, Felisa; hijo de Salvador y Salvadora; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Lucio del Valle, número 3, principal; comparecerá el día 22 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo. 6363

1475

ESPINOSA SANCHEZ, Francisco; hijo de José y Sinforosa; domiciliado últimamente en la calle de Bilver, número 29, bajo (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 22 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo. 6363

1476

FERNANDEZ, Gregorio; domiciliado últimamente en la calle del General Lacy, 16, bajo; comparecerá el día 25 del actual Junio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 6508

1477

FERNANDEZ, Manuel; domiciliado últimamente en la carretera de Vallecas, número 5; comparecerá el día 25 del actual, á las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Félix Olla, bajo el número 781 del corriente año. 6081

1478

FERNANDEZ GUTIÉRREZ, Joaquina; domiciliada últimamente en la calle de Lozano, número 4, bajo, Puente de Vallecas; comparecerá el día 25 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Saturio Esteban. 6511

1479

FERNANDEZ MARTINEZ, Hortensia; domiciliada últimamente en la calle de Mesón de Paredes, 98, principal izquierda; comparecerá el día 24 del actual, á las diez y media horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, construido en la Cárcel Central de esta Corte, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Faustino Martínez. 6256

1480

FERNANDEZ N., Francisco; hijo de Andrés; domiciliado últimamente en la carretera de Valencia; comparecerá el día 24 de Junio actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro. 6363

1481

FERNANDEZ SUAREZ, Servando; hijo de Leandro y de Josefa; domiciliado últimamente en la calle de San Raimundo, número 3, piso bajo (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 30 del actual, á las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Otto Nordhaus, bajo el número 544 del corriente año. 6508

1482

ESTEVEZ CASTAÑEDO, José; de diecinueve años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en calle del Marqués de Santa Ana, número 16; comparecerá el día 10 de Julio próximo, á las diez horas, ante el Tribunal Municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 6359

1483

GARCIA, Julián; de oficio carretero; comparecerá el día 20 del actual, y hora de las nueve y media, en el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á celebrar juicio de faltas contra él por blanqueo, bajo apertamiento de parate el perjuicio á que haya lugar. 6127

1484

GARCIA HERRERA, Angel; hijo de Angel y de Francisco; domiciliado últimamente en la calle de Mitanosa, número

(Continúa en la pág. 1219.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES Á DESTINOS CIVILES

Rectificación á la relación de vacantes adjudicadas en el concurso de Abril último.

En vista de las reclamaciones hechas por aspirantes á destinos civiles en dicho concurso y del error padecido al publicarlas la GACETA DE MADRID, número 141, de fecha 21 del anterior, se entenderá rectificadas la expresada relación en la forma siguiente:

Núm. de Orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.	CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
									Años de			Años.	Meses.	Días.
									Educa.	Servi- do.	Em- pleo.			
Adjudicaciones que quedan sin efecto.														
3	Universidad literaria de Valencia	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes	Mozo.....	750,00	Sargento...	Licenciado.	Sin destino...	Tomás Sánchez Liborio...	46	6	42	»	»	»
7	Dirección General de Correos.—Badajoz.—Valencia de Mombuey.....		Idem de la Gobernación.....	Cartero.....	100,00	Cabo.....	»	Empleado....	Doroteo Ricardo Sánchez Alba.....	37	29	»	»	»
49	Idem.—Sección de Telégrafos.—Valencia.—Villar del Arzobispo.....	Idem.....	Ordenanza 2.º....	750,00	Sargento...	Licenciado.	Sin destino...	Luis Martínez Dorcas.....	35	6	»	»	»	»
54	Ayuntamiento de Jarandilla.—Cáceres.....	Capitanía general de la 1.ª Región.....	Sereno municipal.	485,27	Soldado...	»	Idem.....	Manuel Fernández Marchena.....	40	4-10	»	»	»	»
55	Idem.....	Idem.....	Guarda municipal de campo.....	480,00	Idem.....	»	Idem.....	Luis Blázquez Blázquez....	51	4	»	»	»	»
Adjudicaciones que se hacen en definitiva.														
3	Universidad literaria de Valencia.....	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.....	Mozo.....	750,00	Sargento...	Licenciado.	Empleado....	Ramón Cortell Rocher....	48	6	48	»	»	»
7	Dirección General de Correos.—Badajoz.—Valencia de Mombuey.....		Idem de la Gobernación.....	Cartero.....	100,00	Cabo.....	»	Sin destino...	Juan Sánchez Ballesta....	34	3-28	»	»	»
49	Idem.—Sección de Telégrafos.—Valencia.—Villar del Arzobispo.....	Idem.....	Ordenanza 2.º....	750,00	Sargento...	Licenciado.	Empleado....	Antonio Gotia María.....	39	6	27	»	»	»
54	Ayuntamiento de Jarandilla.—Cáceres.....	Capitanía general de la 1.ª Región.....	Sereno municipal.	485,27	Cabo.....	»	Sin destino...	Antonio Barrejo Jiménez.	54	1	4	»	»	»
55	Idem.....	Idem.....	Guarda municipal de campo.....	480,00	Soldado...	»	Idem.....	Manuel Fernández Marchena.....	40	4-10	»	»	»	»

Relación de las reclamaciones producidas, que se desestimán por los motivos que se indican.

MOTIVOS DE LA NEGATIVA

Porque los presupuestos para los destinos que citan cuentan con más tiempo de servicio que los reclamantes.
 Porque, á pesar de sus manifestaciones, figura en último lugar en los concursos, por no justificar su situación con respecto al destino de Alguacil del Juzgado de 1.ª Instancia de Viver (Castellón), que se le adjudicó en Mayo de 1911.
 Porque el destino que expresa, si bien quedó desierto, correspondía á un Sargento de activo en el turno de preferencialidad que establece el artículo 4.º de la Ley.
 Por no ser licenciado absoluto.
 Porque la instancia que cita en petición de destino civil no ha tenido entrada en este Ministerio.
 Porque el destino que cita ha correspondido á un Sargento de activo en el turno de preferencialidad que establece el artículo 4.º de la Ley, quedando rectificado en su expediente personal la fecha de su nacimiento para en los concursos sucesivos, debiendo remitir otra copia de su licencia sin autorizar en papel de la clase 12.ª

NOMBRES

Marcelino Vaguero Quintero.....
 José Jimeno Cristino.....
 Francisco López Barrachiga.....
 Pedro García González.....
 Fernando Vadillo Acosta.....
 Francisco Ortega Diaz.....
 José Cecelia Fernández.....

CLASES

Cabo.....
 Idem.....
 Sargento.....
 Idem.....
 Soldado.....
 Cabo.....
 Sargento.....

Madrid, 8 de Junio de 1914.

ro 2, piso principal; comparecerá el día 7 de Julio, á las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños y escándalo instruido contra el mismo con el 946 del corriente año. 6505

1485

GARCIA RODRIGUEZ, Juan; hijo de José y de Dolores; domiciliado últimamente en calle de San Mateo, número 15, segundo; comparecerá el día 22 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños instruido contra el mismo. 6363

1486

GARROTE VAQUERO, Margarita; hija de Francisco y de Celestina; domiciliada últimamente en el Callejón de Leganitos, número 8, piso segundo; comparecerá el día 17 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra Encarnación Domingo y otro. 6363

1487

GIL PASTOR, Felipa; de treinta y siete años, de estado soltera, profesión sus labores, sin domicilio últimamente en esta Corte; comparecerá el día 3 de Julio próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en el acto por el Médico forense. 6281

1488

GIL SANCHEZ, Ramiro; hijo de Francisco y Fausta; domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Grande, número 13, primero; comparecerá el día 17 de Junio actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otro. 6363

1489

GONZALEZ HERNANDEZ, Petra; de veintiséis años, de estado soltera, profesión sus labores; domiciliada últimamente en la calle de Ituriz, número 4, bajo; comparecerá el día 10 de Julio próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en el acto por el Médico forense. 6358

1490

HERRERO PÉREZ, Faustino; de veintitrés años, de estado soltero; comparecerá el día 22 de Junio actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones casuales. 6512

1491

HIDALGO, Enrique; comparecerá el día 20 de Junio actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 6354

1492

JIMENEZ BORJA, Ludizimo; gitana, se cita para el día 3 de Junio, á las diez de

su mañana, comparezca ante la Audiencia Provincial de Zaragoza, para que asista como testigo al juicio oral de causa seguida contra Juan Escolástico Escudero y Escudero y otros, sobre homicidio. 5540

1493

JIMENEZ BORJA, Mamela Rosa; gitana, se la cita para que el día 3 de Junio, á las diez de su mañana, comparezca ante la Audiencia Provincial de Zaragoza, para que asista como testigo al juicio oral de causa seguida contra Juan Escolástico Escudero y Escudero y otros sobre homicidio. 5539

1494

JIMENEZ BORJA, Vicente; gitano profesión ambulante, se le cita para que el día 3 de Junio, á las diez de su mañana, comparezca como testigo ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza para asistir al juicio oral de causa seguida en este Juzgado de Borja, contra Juan Escolástico Escudero y Escudero y otros, sobre homicidio. 5658

1495

JIMENEZ CLAVERIA, Ángel; gitano, profesión ambulante, se le cita para que el día 3 de Junio, á las diez de su mañana, comparezca como testigo ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, para asistir al juicio oral de causa seguida en este Juzgado de Borja, contra Juan Escolástico Escudero y otros, sobre homicidio. 5657

1496

JIMENEZ CLAVERIA, Miguel; gitano, profesión ambulante, se le cita para que el día 3 de Junio, á las diez de su mañana, comparezca como testigo ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, para asistir al juicio oral de causa seguida en este Juzgado de Borja, contra Juan Escolástico Escudero y otros, sobre homicidio. 5656

1497

Las personas que sepan el paradero de D. Ramón Ramallo Lápido, vecino de la ciudad de Santiago, provincia de la Coruña, que desempeñaba el cargo de Administrador de Loterías, la cual tenía establecida con el número 3, en la calle de Bautizades, de dicha ciudad, y se ausentó de su domicilio el 12 de Marzo de 1913; comparecerán á manifestario como testigos, ante el Juzgado de Instrucción de Padrón, dentro del término de diez días, en la causa que se instruye sobre desaparición y supuesta muerte de aquí. 6467

1498

LINDOSO PRIETO, Juan; hijo de Juan y de Juana; comparecerá, el día 22 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo. 6363

1499

LOPEZ, Segundo; hijo de Juana; domiciliado últimamente en la Plaza de España, número 3, tienda; comparecerá, el día 22 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Juan García Rodríguez. 6363

1500

LOPEZ FRANCO, José; hijo de José y de Inés; domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, número 17, segundo; comparecerá, el día 17 de Junio, ante el

(Continúa en la pag. 1227.)

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de SEVILLA, correspondientes al año 1915.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE SEVILLA

Latitud..... 37° 22' 35" N.
 Longitud..... } 0^m 51^s,2 al E. del Observatorio de San Fernando.
 } 23^m 58^s,1 al O. de Greenwich.

NOTA.— Las letras h y m que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces *horas*, *minutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Sevilla el año 1915.

ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		
	h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m	h
1	7	39	17	17	1	7	28	17	49	1	6	56	18	18	1	6	10	18	47	1	5	29	19	13	1	5	5	19	39	1	5	6	19	49	
2	7	39	17	18	2	7	27	17	50	2	6	54	18	19	2	6	8	18	48	2	5	28	19	14	2	5	4	19	40	2	5	7	19	49	
3	7	39	17	19	3	7	26	17	51	3	6	53	18	20	3	5	27	19	15	3	5	27	19	15	3	5	3	19	40	3	5	6	19	48	
4	7	39	17	20	4	7	25	17	52	4	6	52	18	21	4	5	26	19	16	4	5	26	19	16	4	5	2	19	41	4	5	5	19	48	
5	7	39	17	21	5	7	24	17	53	5	6	50	18	22	5	5	25	19	17	5	5	25	19	17	5	5	1	19	41	5	5	4	19	48	
6	7	39	17	22	6	7	23	17	54	6	6	49	18	23	6	5	24	19	18	6	5	24	19	18	6	5	0	19	42	6	5	3	19	48	
7	7	39	17	23	7	7	22	17	55	7	6	47	18	24	7	6	1	18	52	7	5	23	19	18	7	5	0	19	42	7	5	2	19	48	
8	7	39	17	24	8	7	21	17	56	8	6	46	18	25	8	6	0	18	53	8	5	22	19	20	8	5	0	19	43	8	5	1	19	47	
9	7	39	17	25	9	7	20	17	57	9	5	44	18	26	9	5	58	18	54	9	5	21	19	21	9	5	0	19	44	9	5	0	19	47	
10	7	39	17	25	10	7	19	17	58	10	6	43	18	27	10	5	57	18	55	10	5	20	19	21	10	5	0	19	44	10	5	0	19	47	
11	7	39	17	26	11	7	18	18	0	11	6	42	18	28	11	5	55	18	56	11	5	19	19	22	11	5	0	19	45	11	5	0	19	47	
12	7	38	17	27	12	7	17	18	1	12	6	40	18	29	12	5	54	18	56	12	5	18	19	23	12	5	0	19	45	12	5	0	19	46	
13	7	38	17	28	13	7	16	18	2	13	6	39	18	29	13	5	52	18	57	13	5	17	19	24	13	5	0	19	45	13	5	0	19	46	
14	7	38	17	29	14	7	15	18	3	14	6	37	18	30	14	5	51	18	58	14	5	16	19	25	14	5	0	19	45	14	5	0	19	46	
15	7	38	17	30	15	7	14	18	4	15	6	36	18	31	15	5	50	18	59	15	5	15	19	26	15	5	0	19	45	15	5	0	19	46	
16	7	37	17	31	16	7	13	18	5	16	6	34	18	32	16	5	48	19	0	16	5	14	19	27	16	5	0	19	45	16	5	0	19	46	
17	7	37	17	32	17	7	12	18	6	17	6	33	18	33	17	5	47	19	1	17	5	13	19	27	17	5	0	19	45	17	5	0	19	46	
18	7	37	17	33	18	7	11	18	7	18	6	31	18	34	18	5	46	19	2	18	5	12	19	28	18	5	0	19	45	18	5	0	19	46	
19	7	36	17	34	19	7	10	18	8	19	6	30	18	35	19	5	44	19	3	19	5	11	19	29	19	5	0	19	45	19	5	0	19	46	
20	7	36	17	35	20	7	9	18	9	20	6	28	18	36	20	5	43	19	4	20	5	11	19	30	20	5	0	19	45	20	5	0	19	46	
21	7	35	17	37	21	7	8	18	10	21	6	27	18	37	21	5	41	19	4	21	5	10	19	31	21	5	0	19	45	21	5	0	19	46	
22	7	35	17	38	22	7	7	18	11	22	6	25	18	38	22	5	40	19	5	22	5	10	19	32	22	5	0	19	45	22	5	0	19	46	
23	7	34	17	39	23	7	6	18	12	23	6	24	18	39	23	5	39	19	6	23	5	9	19	33	23	5	0	19	45	23	5	0	19	46	
24	7	34	17	40	24	7	5	18	13	24	6	22	18	40	24	5	38	19	7	24	5	8	19	34	24	5	0	19	45	24	5	0	19	46	
25	7	33	17	41	25	7	4	18	14	25	6	20	18	40	25	5	36	19	8	25	5	7	19	35	25	5	0	19	45	25	5	0	19	46	
26	7	32	17	42	26	7	3	18	15	26	6	19	18	41	26	5	35	19	9	26	5	6	19	36	26	5	0	19	45	26	5	0	19	46	
27	7	32	17	43	27	6	59	18	16	27	6	18	18	42	27	5	34	19	10	27	5	5	19	37	27	5	0	19	45	27	5	0	19	46	
28	7	31	17	44	28	6	58	18	17	28	6	16	18	43	28	5	33	19	11	28	5	4	19	38	28	5	0	19	45	28	5	0	19	46	
29	7	30	17	45	29	6	57	18	18	29	6	15	18	44	29	5	31	19	12	29	5	3	19	39	29	5	0	19	45	29	5	0	19	46	
30	7	29	17	46	30	6	56	18	19	30	6	14	18	45	30	5	30	19	13	30	5	2	19	40	30	5	0	19	45	30	5	0	19	46	
31	7	29	17	48	31	6	55	18	20	31	5	13	18	46	31	5	29	19	14	31	5	1	19	41	31	5	0	19	45	31	5	0	19	46	

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican las fases de la Luna en la Península el año 1915.

ENERO

- Día 1. Luna llena, á 12 horas 21 minutos, en Cáncer.
8. Cuarto menguante, á 21 horas 12 minutos, en Libra.
15. Luna nueva, á 14 horas 42 minutos, en Capricornio.
23. Cuarto creciente, á 5 horas 32 minutos, en Tauro.
31. Luna llena, á 4 horas 41 minutos, en Leo.

FEBRERO

- Día 7. Cuarto menguante, á 5 horas 11 minutos, en Escorpio.
14. Luna nueva, á 4 horas 31 minutos, en Acuario.
22. Cuarto creciente, á 2 horas 58 minutos, en Géminis.

MARZO

- Día 1. Luna llena, á 19 horas 33 minutos, en Virgo.
8. Cuarto menguante, á 12 horas 23 minutos, en Sagitario.
15. Luna nueva, á 19 horas 42 minutos, en Piscis.
23. Cuarto creciente, á 22 horas 48 minutos, en Cáncer.
31. Luna llena, á 5 horas 38 minutos, en Libra.

ABRIL

- Día 6. Cuarto menguante, á 20 horas 13 minutos, en Capricornio.
14. Luna nueva, á 11 horas 36 minutos, en Aries.
22. Cuarto creciente, á 15 horas 39 minutos, en Leo.
29. Luna llena, á 14 horas 19 minutos, en Escorpio.

MAYO

- Día 6. Cuarto menguante, á 5 horas 23 minutos, en Acuario.
14. Luna nueva, á 3 horas 31 minutos, en Tauro.
22. Cuarto creciente, á 4 horas 50 minutos, en Virgo.
28. Luna llena, á 21 horas 33 minutos, en Sagitario.

JUNIO

- Día 4. Cuarto menguante, á 16 horas 32 minutos, en Piscis.
12. Luna nueva, á 18 horas 57 minutos, en Géminis.
20. Cuarto creciente, á 14 horas 25 minutos, en Virgo.
27. Luna llena, á 4 horas 28 minutos, en Capricornio.

JULIO

- Día 4. Cuarto menguante, á 5 horas 54 minutos, en Aries.
12. Luna nueva, á 9 horas 31 minutos, en Cáncer.
19. Cuarto creciente, á 21 horas 9 minutos, en Libra.
26. Luna llena, á 12 horas 11 minutos, en Acuario.

AGOSTO

- Día 2. Cuarto menguante, á 21 horas 27 minutos, en Tauro.
10. Luna nueva, á 22 horas 53 minutos, en Leo.
18. Cuarto creciente, á 2 horas 17 minutos, en Escorpio.
24. Luna llena, á 21 horas 40 minutos, en Piscis.

SEPTIEMBRE

- Día 1. Cuarto menguante, á 14 horas 57 minutos, en Géminis.
9. Luna nueva, á 10 horas 53 minutos, en Virgo.
16. Cuarto creciente, á 7 horas 22 minutos, en Sagitario.
23. Luna llena, á 9 horas 35 minutos, en Piscis.

OCTUBRE

- Día 1. Cuarto menguante, á 9 horas 44 minutos, en Cáncer.
8. Luna nueva, á 21 horas 42 minutos, en Libra.
15. Cuarto creciente, á 13 horas 52 minutos, en Capricornio.
23. Luna llena, á 9 horas 16 minutos, en Aries.
31. Cuarto menguante, á 4 horas 40 minutos, en Leo.

NOVIEMBRE

- Día 7. Luna nueva, á 7 horas 52 minutos, en Escorpio.
13. Cuarto creciente, á 23 horas 3 minutos, en Acuario.
21. Luna llena, á 17 horas 36 minutos, en Tauro.
29. Cuarto menguante, á 22 horas 11 minutos, en Virgo.

DICIEMBRE

- Día 6. Luna nueva, á 18 horas 4 minutos, en Sagitario.
13. Cuarto creciente, á 11 horas 38 minutos, en Piscis.
21. Luna llena, á 12 horas 52 minutos, en Géminis.
29. Cuarto menguante, á 12 horas 59 minutos, en Libra.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODÍACO

- Día 21 de Enero. Sol en Acuario.
19 de Febrero. Sol en Piscis.
21 de Marzo. Sol en Aries. *Primavera*.
21 de Abril. Sol en Tauro.
22 de Mayo. Sol en Géminis.
22 de Junio. Sol en Cáncer. *Estío*.

- Día 23 de Julio. Sol en Leo. *Canícula*.
24 de Agosto. Sol en Virgo.
24 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño*.
24 de Octubre. Sol en Escorpio.
23 de Noviembre. Sol en Sagitario.
22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno*.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el 21 de Marzo á 16 horas 51 minutos.
El Estío el 22 de Junio á 12 horas 23 minutos.

El Otoño el 24 de Septiembre á 3 horas 24 minutos.
El Invierno el 22 de Diciembre á 22 horas 16 minutos.

ECLIPSES

I. Febrero 14. Eclipse anular de Sol, invisible en Sevilla.

El eclipse principia en la Tierra, á 1^h 42^m, 0, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 59° 40' al E. de Greenwich y latitud 31° 48' S.

El eclipse central principia en la Tierra á 2^h 44^m, 7, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 42° 35' al E. de Greenwich y latitud 35° 52' S.

El eclipse central á mediodía sucede á 4^h 22^m, 8, tiempo medio civil oficial, y en longitud de 117° 54' al E. de Greenwich, latitud 26° 30' S.

El eclipse central termina en la Tierra á 6^h, 22^m, 0, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 174° 53' al E. de Greenwich y latitud 13° 9' N.

El eclipse termina en la Tierra á 7^h 24^m, 8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 158° 11' al E. de Greenwich y latitud 17° 16' N.

Este eclipse será visible en la Australia, en casi todo el Océano Índico y en parte del Pacífico.

II. Agosto 10-11. Eclipse anular de Sol, invisible en Sevilla.

El eclipse principia en la Tierra el día 10 á 19^h 56^m, 6, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 145° 23' al E. de Greenwich y latitud 22° 59' N.

El eclipse central principia en la Tierra el día 10 á 20^h 59^m, 4, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 129° 36' al E. de Greenwich y latitud 23° 13' N.

El eclipse central á mediodía, sucede el día 10 á 22^h, 51^m, 9, tiempo medio civil oficial en la longitud de 161° 40' al O. de Greenwich y latitud 16° 31' N.

El eclipse central termina en la Tierra el día 11 á 0^h 45^m, 6, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 106° 32' al O. de Greenwich y latitud 21° 57' S.

El eclipse termina en la Tierra el día 11 á 1^h 48^m, 4, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 122° 20' al O. de Greenwich y latitud 22° 13' S.

Este eclipse será visible en pequeña parte de Asia, en casi todo el Océano Pacífico del Norte y en gran parte del Océano Pacífico del Sur.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

CORRIDA DE ESCALAS DE ABRIL DE 1914

Escalón de los 215 MAESTROS, ingresados por oposición, que ascienden á 1.100 pesetas, con arreglo al párrafo 10 de la Real orden de 25 de Mayo último, inserta en la GACETA de 6 del actual.

NOMBRES	FECHA DE LA POSESIÓN			PROVINCIAS
	DÍAS	MESES	AÑOS	
D. Norberto Santamaría.....	1.º	Enero.....	1913	Vizcaya.
Salvador Puig Chañá.....	1.º	Abril.....	1913	Cádiz.
Julián Rivas Aguirre.....	15	Idem.....	1913	Vizcaya.
Benjamín Fernández González.....	6	Febrero.....	1914	Oviedo.
Santos Nicolás Fernández.....	6	Idem.....	1914	Idem.
Celestino López Rodríguez.....	7	Idem.....	1914	Idem.
José Martínez Valde.....	7	Idem.....	1914	Idem.
Juan Sánchez López.....	7	Idem.....	1914	Idem.
Angel Fernández Díaz.....	7	Idem.....	1914	Idem.
Gerardo Rodríguez Álvarez.....	7	Idem.....	1914	Idem.
Valentín Menéndez Álvarez.....	7	Idem.....	1914	Idem.
Moisés González Ordás.....	7	Idem.....	1914	Idem.
Gregorio Gutiérrez Gutiérrez.....	7	Idem.....	1914	Idem.
José Escobar Pérez.....	8	Idem.....	1914	Idem.
Manuel Siveres Corral.....	8	Idem.....	1914	Idem.
José Pedraza Cerra.....	8	Idem.....	1914	Idem.
Jasinto Rosa Ordóñez.....	8	Idem.....	1914	Idem.
Julio Navares Alcalá.....	8	Idem.....	1914	Idem.
Tomás García Rodríguez.....	8	Idem.....	1914	León.
Aurelio Álvarez García.....	8	Idem.....	1914	Idem.
Primitivo García y García.....	8	Idem.....	1914	Idem.
Pedro García Martínez.....	9	Idem.....	1914	Oviedo.
Atanasio Martínez González.....	9	Idem.....	1914	Idem.
Pedro Marigal Fustal.....	9	Idem.....	1914	Idem.
Antonio Obis Rufas.....	11	Idem.....	1914	Huesca.
Facundo Bailón Gilués.....	11	Idem.....	1914	Idem.
Angel López Beza.....	11	Idem.....	1914	Idem.
Manuel Villa Turmo.....	11	Idem.....	1914	Idem.
Lorenzo Calavia Santos.....	11	Idem.....	1914	Ternel.
Angel Jiménez Olivé.....	11	Idem.....	1914	Idem.
Luis Espinosa Guerrero.....	11	Idem.....	1914	Soria.
Manuel Olivares Muir.....	12	Idem.....	1914	Zuagoza.
Alfonso Calavia Bardones.....	12	Idem.....	1914	Logroño.
Luis Mahave Zarroco.....	12	Idem.....	1914	Idem.
Enrique Álvarez Prado.....	12	Idem.....	1914	Oviedo.
Antonio Cervero Peña.....	12	Idem.....	1914	Huesca.
Nemesio Calderón Cortés.....	12	Idem.....	1914	Santander.
Fructuoso Masía Revilla.....	12	Idem.....	1914	Idem.
Santiago Garay Millán.....	13	Idem.....	1914	Zaragoza.
Pedro Gómez Álvarez.....	13	Idem.....	1914	Idem.
Jerónimo Madrid Blanco.....	13	Idem.....	1914	Logroño.
Francisco del Cerro Martínez.....	13	Idem.....	1914	Idem.
Emeterio Villahoz Banito.....	13	Idem.....	1914	Santander.
Isabelino Cea Godón.....	13	Idem.....	1914	Idem.
Pantaleón Berzosa Martínez.....	13	Idem.....	1914	Idem.
Santiago Gil Sanz.....	13	Idem.....	1914	Idem.
Luciano Gracia Bratos.....	14	Idem.....	1914	Huesca.
José Oña Armenté.....	14	Idem.....	1914	Zaragoza.
Valeriano Franco Osabazón.....	14	Idem.....	1914	Burgos.
Pascual Vivanco Velasco.....	14	Idem.....	1914	Santander.
Restituto Vallejo Fernández.....	14	Idem.....	1914	Idem.
Julián Menasterio San Martín.....	14	Idem.....	1914	Idem.
Manuel Peñalver Nofuentes.....	15	Idem.....	1914	Granada.
Miguel Roda Avance.....	15	Idem.....	1914	Idem.
Luis Vargas Corbes.....	15	Idem.....	1914	Idem.
Moisés E. Noguero Vilanueva.....	15	Idem.....	1914	Idem.
Mariano Cifuentes Noguera.....	15	Idem.....	1914	Idem.
Benito R. Pedregosa Ceno.....	15	Idem.....	1914	Idem.
Adrián Agust.....	15	Idem.....	1914	Idem.
Eugenio Rodríguez Vilchea.....	15	Idem.....	1914	Idem.
Patricio Carrera Calma.....	15	Idem.....	1914	Idem.

NOMBRES	FECHA DE LA POSESIÓN			PROVINCIAS
	DÍAS	MESES	AÑOS	
D. José Montoya Morales	15	Febrero	1914	Granada.
Joaquín Baasacant Tardío	15	Idem	1914	Idem.
Joaquín Tarín Hoyos	15	Idem	1914	Idem.
José Saura Flores	15	Idem	1914	Idem.
José María Rodríguez Fernández	15	Idem	1914	Idem.
Miguel Martín Martín	15	Idem	1914	Idem.
José Baldemero Pérez	15	Idem	1914	Idem.
Alfredo María Vaya	15	Idem	1914	Idem.
Isaac Tejada Alvarez	16	Idem	1914	Málaga.
Antonio Aveduna María	16	Idem	1914	Zamora.
Vicente López Deguerño	16	Idem	1914	Zaragoza.
Francisco Bueno Cárdenas	16	Idem	1914	Vizcaya.
Angel Murias Toledano	17	Idem	1914	Granada.
Antonio Rueda Montoya	17	Idem	1914	J. So.
Juan Romero Rodríguez	17	Idem	1914	Almería.
Julio Gallego Muñoz	18	Idem	1914	Idem.
Baltasar Ortiz Vitcha	19	Idem	1914	Jaén.
Joaquín Ruiz Aguilár	24	Idem	1914	Idem.
Taciano López y León	24	Idem	1914	Savils.
José de Pablo Espinar	24	Idem	1914	Idem.
José Casado Galindo	24	Idem	1914	Idem.
José Morillo de los Ríos	24	Idem	1914	Idem.
Barique Blanco Jordán	24	Idem	1914	Idem.
Juan de Torres Orduña	24	Idem	1914	Idem.
Vicente Mirat Palma	24	Idem	1914	Idem.
Apolinar Coronado Márquez	25	Idem	1914	Idem.
Celso Gato y López	25	Idem	1914	Huelva.
Manuel Espinosa Valdivieso	25	Idem	1914	Savils.
José Romero Santa Cruz	25	Idem	1914	Idem.
Francisco García de la Fuente	27	Idem	1914	Idem.
Pedro Galván Núñez	28	Idem	1914	Idem.
Juan Martínez Lafuente	1.º	Marzo	1914	Badajoz.
Juan Bautista Leiva Mangas	1.º	Idem	1914	Zaragoza.
José Bejarano Fernández	1.º	Idem	1914	Córdoba.
José Jurado Fernández	1.º	Idem	1914	Idem.
Cecilio Espejo Ramírez	1.º	Idem	1914	Idem.
Cándido González Vadillo	1.º	Idem	1914	Idem.
Pedro Guines y Martín	1.º	Idem	1914	Badajoz.
Eduardo de Fez Jiménez	1.º	Idem	1914	Guipúzcoa.
Luciano Hernández Díaz	2	Idem	1914	Canarias.
Eduardo Martín García	2	Idem	1914	Idem.
Pácido Ruiz Lara	3	Idem	1914	Idem.
Domingo Baltrán Monje	7	Idem	1914	Valencia.
Anastasio del Real Gil	8	Idem	1914	S. ris.
Pío Arturo García Hernández	11	Idem	1914	Segovia.
Francisco Carbonell Albors	12	Idem	1914	Idem.
Salvador Montesinos Montesinos	13	Idem	1914	Valencia.
Juan Castellano Montesinos	13	Idem	1914	Idem.
Francisco Morente Chacón	13	Idem	1914	Idem.
Emilio Molina Sanchis	13	Idem	1914	Idem.
Antonio Acebo Alapout	13	Idem	1914	Idem.
Vicente Pellicer y Gay	13	Idem	1914	Idem.
Federico Ceima Guatsch	13	Idem	1914	Idem.
Melchor Viñana Tschant	13	Idem	1914	Idem.
Emilio Zorita Soriano	13	Idem	1914	Castellón.
Julián Francés Sampere	14	Idem	1914	Idem.
Cirineo Bisaco Pascual	14	Idem	1914	Alicante.
José María Molina Núñez	14	Idem	1914	Guadalajara.
Francisco S. Mo López	14	Idem	1914	Murcia.
Lisardo Ruiz Silva	14	Idem	1914	Idem.
Salvador Ocompán Martí	14	Idem	1914	Valencia.
Diego Gutiérrez Campos	16	Idem	1914	Idem.
Angel Rincón Camacho	16	Idem	1914	Zaragoza.
Antonio Estévez Ramos	16	Idem	1914	Toledo.
Ismael Martínez Andrés	17	Idem	1914	Alicante.
Miguel Sánchez Jimeno	19	Idem	1914	Valencia.
Rodrigo García de Fer	21	Idem	1914	Albaceta.
Ramiro Catalvi Bisaco	24	Idem	1914	Idem.
Juan Miguel Martínez	24	Idem	1914	Zaragoza.
Mateo Idoñez Muro	24	Idem	1914	Idem.
Raimundo Valcabado Brunete	24	Idem	1914	Logroño.
Antonio Castellar Lailla	24	Idem	1914	Idem.
Leonides H. Martínez	24	Idem	1914	Huesca.
Nicolás Baidús Lafarga	24	Idem	1914	Idem.
Emilio Ejarque Urgel	24	Idem	1914	Idem.
Antonio Pérez Alegre	24	Idem	1914	S. ris.
Enrique Barasa Díez	25	Idem	1914	Idem.
			1914	Zaragoza.

NOMBRES	FECHA DE LA POSESIÓN			PROVINCIAS
	DÍAS	MESES	AÑOS	
D. Simón Juan Martínez.....	25	Marzo.....	1914	Zaragoza.
Máximo Nicolás Aransay.....	25	Idem.....	1914	Logroño.
Francisco Vellia Sánchez.....	25	Idem.....	1914	Soria.
Juan Tomás Tejedor.....	25	Idem.....	1914	Idem.
Daniel Caro Coñas.....	26	Idem.....	1914	Zaragoza.
José Delgado Grijalba.....	26	Idem.....	1914	Logroño.
Esteban Fernández Fernández.....	26	Idem.....	1914	Idem.
José María Barriga Ochoa.....	25	Idem.....	1914	Idem.
Angel F. Albiz Regales.....	26	Idem.....	1914	Huesca.
Jesús Bartolo Gonsalvo.....	26	Idem.....	1914	Teruel.
Esteban Garrido Nieto.....	27	Idem.....	1914	Logroño.
Jesús Alatón Tovar.....	27	Idem.....	1914	Idem.
Manuel Cheliz Borral.....	27	Idem.....	1914	Huesca.
José Segarra Claramunt.....	27	Idem.....	1914	Teruel.
Juan Meseguer Fresonil.....	28	Idem.....	1914	Zaragoza.
Daniel Menja Agustina.....	28	Idem.....	1914	Logroño.
Jesús Laslarrs Aznar.....	28	Idem.....	1914	Huesca.
Vicente Alvarez Estévez.....	28	Idem.....	1914	Orense.
Pompeyo Nieto Yusta.....	28	Idem.....	1914	Ourense.
Nicolás Alfonso Igascel.....	29	Idem.....	1914	Huesca.
Vicente del Río García.....	29	Idem.....	1914	Soria.
José Pascual Galdin.....	30	Idem.....	1914	Ciudad Real.
Francisco Meixalles Rigal.....	30	Idem.....	1914	Huesca.
Emilio Martínez Valverde.....	30	Idem.....	1914	Cuenca.
Julián García García.....	30	Idem.....	1914	Soria.
Teodoro López Delgado.....	30	Idem.....	1914	Idem.
Isidro Navas Carazo.....	31	Idem.....	1914	Idem.
Daniel Esteban Fernández.....	1.º	Abril.....	1914	Zaragoza.
Bruno San o Domingo Grandes.....	1.º	Idem.....	1914	Logroño.
Luis Freijanez.....	1.º	Idem.....	1914	Pontevedra.
Juan Rey Lema.....	1.º	Idem.....	1914	Idem.
César Tato Iglesias.....	1.º	Idem.....	1914	Idem.
Florencio Hernández Alcalde.....	1.º	Idem.....	1914	Idem.
Víctor Villanueva Mosquera.....	1.º	Idem.....	1914	Idem.
José María Orge Alcaso.....	1.º	Idem.....	1914	Idem.
Antonio Novoa Fernández.....	1.º	Idem.....	1914	Idem.
Agustín Jimbrías Alejandro.....	1.º	Idem.....	1914	Idem.
Manuel Pérez Vidal.....	1.º	Idem.....	1914	Idem.
Rosendo Otero Blanco.....	1.º	Idem.....	1914	Idem.
Equiel Majardo Rodríguez.....	1.º	Idem.....	1914	Idem.
Epifanio Monzonis Pérez.....	1.º	Idem.....	1914	Idem.
José Benito Cancio.....	1.º	Idem.....	1914	Ciudad Real.
Vicente Ramírez Payá.....	1.º	Idem.....	1914	Lugo.
Marcelino Fiol Novoa.....	1.º	Idem.....	1914	Idem.
Manuel Abades Barreiro.....	1.º	Idem.....	1914	Idem.
Manuel Iglesias Vázquez.....	1.º	Idem.....	1914	Orense.
Modesto Jaime Feijó.....	1.º	Idem.....	1914	Idem.
Enrique Salas Fernández.....	1.º	Idem.....	1914	Idem.
Manuel Martínez Seijas.....	1.º	Idem.....	1914	Idem.
Antonio Rollón Fernández.....	1.º	Idem.....	1914	Idem.
Francisco Cano López.....	1.º	Idem.....	1914	Idem.
Francisco Marco Clemente.....	1.º	Idem.....	1914	Teruel.
José Grack Ginés.....	1.º	Idem.....	1914	Idem.
Bruno Barjona Peinado.....	1.º	Idem.....	1914	Idem.
Lucas Daniel Villalta.....	1.º	Idem.....	1914	Idem.
Juan Hernández Escrivano.....	1.º	Idem.....	1914	Idem.
Celestino Ruiz Rubio.....	1.º	Idem.....	1914	Soria.
Agustín Ugedo Civil.....	1.º	Idem.....	1914	Idem.
Manuel Carballido.....	1.º	Idem.....	1914	Idem.
Francisco González Díaz.....	1.º	Idem.....	1914	La Coruña.
José María Piña Abelenda.....	1.º	Idem.....	1914	Idem.
Juan Suárez Quintanas.....	1.º	Idem.....	1914	Idem.
José Fariña Bermúdez.....	1.º	Idem.....	1914	Idem.
José Crespo Mella.....	1.º	Idem.....	1914	Idem.
Eloy Llanos Fernández.....	1.º	Idem.....	1914	Idem.
José Navarro Martínez.....	1.º	Idem.....	1914	Idem.
Domingo Cerral María.....	2	Idem.....	1914	Idem.
Plácido San José.....	2	Idem.....	1914	Logroño.
Manuel Lamas González.....	2	Idem.....	1914	Ourense.
José Carballar García.....	2	Idem.....	1914	Orense.
Ignacio San Vicente Abad.....	2	Idem.....	1914	La Coruña.
José María Cotarelo.....	3	Idem.....	1914	Idem.
José Baello Zaragoza.....	3	Idem.....	1914	Lugo.
José Germán Francés Mora.....	4	Idem.....	1914	Alicante.
Juan A. Villalba Alarcón.....	5	Idem.....	1914	Valencia.
Manuel Sosa Ginés.....	5	Idem.....	1914	Idem.
Vicente S. Bon García.....	6	Idem.....	1914	Alicante.
	6	Idem.....	1914	Albacete.

NOMBRES	FECHA DE LA POSESIÓN			PROVINCIAS
	DÍAS	MESES	AÑOS	
D.ª Francisca Gómez Herrero.....	9	Febrero.....	1914	Zaragoza.
Pablo García Ibáñez.....	9	Idem.....	1914	Idem.
María Paz García Pinilla.....	11	Idem.....	1914	Soria.
Joséfa Zambrano Cano.....	12	Idem.....	1914	Málaga.
Asunción Aguado García.....	12	Idem.....	1914	Idem.
Emaronciana Terrazas Castro.....	12	Idem.....	1914	Logroño.
Zaneida Casamayor.....	12	Idem.....	1914	Ternos.
Germana González Gracia.....	12	Idem.....	1914	Idem.
Virginia María Girés.....	12	Idem.....	1914	Idem.
Encarnación Fernández Zamora.....	12	Idem.....	1914	Granada.
Asunción Rodríguez Guijo.....	12	Idem.....	1914	Idem.
María Joaquina Martínez Golubi.....	12	Idem.....	1914	Idem.
María Rita Blanco Contreras.....	12	Idem.....	1914	Idem.
Isés Inchausti Pagadizabal.....	12	Idem.....	1914	Idem.
Ana Vitechez Vitechez.....	12	Idem.....	1914	Idem.
Nieves Ruiz García.....	12	Idem.....	1914	Idem.
María Rosario Castillo Jaenes.....	12	Idem.....	1914	Idem.
Carmen Cano Muñoz.....	12	Idem.....	1914	Idem.
Matiide Cano Meñoz.....	12	Idem.....	1914	Idem.
María Ortega Martín.....	12	Idem.....	1914	Idem.
Gabriela González Gómez.....	13	Idem.....	1914	Idem.
Teófila Hernández Arizo.....	13	Idem.....	1914	Logroño.
Dolores Ausín Borruei.....	13	Idem.....	1914	Zaragoza.
Baibina Viñas Coats.....	13	Idem.....	1914	Huesca.
Sabina Rodrigo Mendoza.....	13	Idem.....	1914	Idem.
Elena Pascual Venegas.....	13	Idem.....	1914	Soria.
Petra Calavia Talle.....	14	Idem.....	1914	Granada.
Marcina Ortín Luca.....	14	Idem.....	1914	Logroño.
Filomena Cozar Tinajero.....	14	Idem.....	1914	Ternos.
María Blanca Campos Calabria.....	15	Idem.....	1914	Granada.
Raimunda Nájera Navaridas.....	15	Idem.....	1914	Jaén.
María Antonia Benedit.....	15	Idem.....	1914	Logroño.
Joséfa Font Bengut.....	15	Idem.....	1914	Huesca.
Carmen Aguilar Ortiz.....	15	Idem.....	1914	Almería.
María Angeles Villalba Izquierdo.....	16	Idem.....	1914	Granada.
Máxima Medrano y Muro.....	16	Idem.....	1914	Zaragoza.
Agustina Mocha Rodríguez.....	16	Idem.....	1914	Vizcaya.
Angeles Pardo Duarte.....	16	Idem.....	1914	Almería.
Elena Fernández Ruiz.....	16	Idem.....	1914	Idem.
Teresa Serrano del Castillo.....	16	Idem.....	1914	Granada.
Secundina Arepa Villasant.....	18	Idem.....	1914	Burgos.
María Agustina Badiola y Barrena.....	18	Idem.....	1914	Idem.
María Beulide Alonso.....	19	Idem.....	1914	Guipúzcoa.
Aurora Martínez Martínez.....	21	Idem.....	1914	Oviedo.
Beningna Díaz Alvarez.....	21	Idem.....	1914	Idem.
Elvira Martínez Rodríguez.....	21	Idem.....	1914	Idem.
Enriqueta Gutiérrez Menéndez.....	21	Idem.....	1914	Idem.
Engracia Llamero Rodríguez.....	21	Idem.....	1914	Idem.
Salvadora Fisznez Miguélez.....	21	Idem.....	1914	Idem.
Adela Villa Beitran.....	22	Idem.....	1914	Idem.
Edelmira Rocas Díaz.....	22	Idem.....	1914	Idem.
Elena Fernández Fueillo.....	22	Idem.....	1914	León.
Pilar Mara Fonelleo.....	22	Idem.....	1914	Oviedo.
Joséfa Suárez Pérez.....	22	Idem.....	1914	Idem.
Adela Menéndez Suárez.....	23	Idem.....	1914	Idem.
Higinia Santos Vega.....	23	Idem.....	1914	Idem.
María C. Mayo Vateerco.....	24	Idem.....	1914	León.
Calmeria Montiel Marcos.....	24	Idem.....	1914	Idem.
Julita Vieario Alonso.....	24	Idem.....	1914	Idem.
María A. Jiménez Marcos.....	25	Idem.....	1914	Oviedo.
Celsa Nieves Fernández.....	26	Idem.....	1914	León.
Onofre García Rodríguez.....	27	Idem.....	1914	Oviedo.
Paz María Pérez Soto.....	28	Idem.....	1914	Idem.
Purificación Hevia Gutiérrez.....	28	Idem.....	1914	León.
Aurelia Suárez Fernández.....	1.º	Idem.....	1914	Oviedo.
Guadalupe Colchero Navarro.....	2	Marzo.....	1914	León.
Soledad Montagu Carrión.....	3	Idem.....	1914	Sevilla.
Ignacia Galván Rodríguez.....	3	Idem.....	1914	Huelva.
Teresa Fernández Pérez.....	3	Idem.....	1914	Badajoz.
Alejandrina Vivanco Cortés.....	3	Idem.....	1914	Sevilla.
Mencia Navarro Ostravao.....	3	Idem.....	1914	Idem.
Joséfa Morillo Rodríguez.....	3	Idem.....	1914	Idem.

Relación de las 104 MAESTRAS, ingresadas por oposición, que ascienden á 1.100 pesetas, con arreglo al párrafo 20 de la Real orden de 25 de Mayo último, inserta en la GACETA de 6 del actual.

NOMBRES	FECHA DE LA POSESIÓN			PROVINCIAS
	DÍAS	MESES	AÑOS	
D. ^a Manuela Polo Leña	3	Marzo	1914	Sevilla.
María Carmen Gallego Camacho	3	Idem.	1914	Idem.
Rafaela Romero Orce	3	Idem.	1914	Idem.
Luisa Carrasco Varga	4	Idem.	1914	Cádiz.
María L. Vaguero Serrano	4	Idem.	1914	Huelva.
Dolores Calvo Cordero	4	Idem.	1914	Idem.
María Vicente Margas	4	Idem.	1914	Zamora.
Tomasa Parrado Martínez	4	Idem.	1914	Idem.
Julia Fidela de Luciano Gómez	4	Idem.	1914	Idem.
Lucía Borrego López	4	Idem.	1914	Idem.
Juana Alcántara Roa	4	Idem.	1914	Badajoz.
Natividad Navarro Padrote	4	Idem.	1914	Sevilla.
Teresa Rodríguez González	4	Idem.	1914	Salamanca.
Francisca V. González Méndez	5	Idem.	1914	Huelva.
Emilia Granada Hernández	5	Idem.	1914	Cáceres.
María T. Vca Sánchez	5	Idem.	1914	Salamanca.
Obdulia Martínez Portuégas	5	Idem.	1914	Santander.
Angela Avedilla Martín	6	Idem.	1914	Zamora.
María Dolores E. de Lisbona	6	Idem.	1914	Idem.
Juliana Arbes y Galán	6	Idem.	1914	Ávila.
Dolores Cánovas Vallejo	6	Idem.	1914	Badajoz.
Eladia Bravo Santos	6	Idem.	1914	Salamanca.
Petra Leonor Matas Blancos	6	Idem.	1914	Idem.
Laureana Pérez Alén	6	Idem.	1914	Idem.
María del Rosario Madruga	6	Idem.	1914	Idem.
Amparo Sánchez Pérez	6	Idem.	1914	Idem.
Mercedes Tapia Riquero	6	Idem.	1914	Idem.
Encarnación Ruiz Mateo	7	Idem.	1914	Cádiz.
Isidora O. Cantón la Barga	7	Idem.	1914	Salamanca.
Prima Eulogia Suárez López	7	Idem.	1914	Idem.
Micaela María Melizero	7	Idem.	1914	Idem.
Petra Guzmán Tapia	7	Idem.	1914	Idem.
Guadalupe Vicente del Campo	9	Idem.	1914	Burgos.
Teresa Dolopray	9	Idem.	1914	Salamanca.
Antonia Fernández Quijano	9	Idem.	1914	Santander.
Eladia González García	10	Idem.	1914	Ávila.
Brígida Rodríguez Barrueco	10	Idem.	1914	Salamanca.
Petra Montero Trujillano	11	Idem.	1914	Ávila.
Vicenta García Hernández	11	Idem.	1914	Guadalajara.
María Doat Garrido	12	Idem.	1914	Idem.
Teresa Núñez Vila	20	Idem.	1914	Pontevedra.
Felisa Rojo González	20	Idem.	1914	Orense.
María López Vera	21	Idem.	1914	Pontevedra.
Segunda Santamaría Abalde	21	Idem.	1914	Idem.
María López Rey	21	Idem.	1914	Lugo.
Magdalena Beza Soto	21	Idem.	1914	Orense.
Patrocinio Brea Oanto	21	Idem.	1914	Coruña.
Fermina C. Cárcamo Mendosa	21	Idem.	1914	Lugo.
María de la Concepción Panadero Chartis	22	Idem.	1914	Lugo.
Rita Aurora Buceta Güimil	22	Idem.	1914	Orense.
María del Carmen Iglesias Rivas	22	Idem.	1914	Idem.
Hortensia Friol Esquadero	22	Idem.	1914	Lugo.
María de la Soledad Santos Prego	22	Idem.	1914	Orense.
Desinda Alvarez Estévez	22	Idem.	1914	Idem.
Teresa E. Diéguez Gómez	22	Idem.	1914	Idem.
María de la Concepción Cabido Casellas	22	Idem.	1914	Idem.
Carmen Salvado Masquera	22	Idem.	1914	Coruña.
Carmen López Ocho	22	Idem.	1914	Idem.
Carmen Nino García	22	Idem.	1914	Idem.
Felicitas Onalivia Górriga	23	Idem.	1914	Zaragoza.
Eduviga Jiménez Cristóbal	23	Idem.	1914	Coruña.
María del Carmen Tribozo	24	Idem.	1914	Idem.
María del Pilar Pazo González	24	Idem.	1914	Orense.
Isabel Vázquez Salgado	24	Idem.	1914	Idem.
Carmen Rey Lemus	24	Idem.	1914	Pontevedra.
Petra Ocho Benjal	25	Idem.	1914	Zaragoza.
Angeles Tomás Romeo	25	Idem.	1914	Idem.
María Dolores Taboada	25	Idem.	1914	Coruña.
Rosa Abalmeira Babado	25	Idem.	1914	Idem.
Juana Martín Fuentetaja	25	Idem.	1914	Idem.
Pilar Dubat Sánchez	26	Idem.	1914	Castellón.
Mercedes García Vedmar	26	Idem.	1914	Orense.
María Mercedes Ibañez	26	Idem.	1914	Taruel.
Consuelo Pardo Truid	26	Idem.	1914	Idem.
Elena Fernández Novas	26	Idem.	1914	Coruña.
Vicenta de la Concepción Fernández Mayoral	27	Idem.	1914	Ávila.
Inés Serrano González	27	Idem.	1914	Logroño.

NOMBRES	FECHA DE LA POSESIÓN			PROVINCIAS
	DÍAS	MESES	AÑOS	
D. ^a Piedad Palacios Martínez.....	27	Marzo.....	1914	Logroño.
María del Pilar Xicola Arais.....	27	Idem.....	1914	Zaragoza.
María Cruz Marina Cuenda.....	27	Idem.....	1914	Idem.
Antonia Murugarren Navarro.....	27	Idem.....	1914	Huesca.
Erana María del Pilar Regalado.....	27	Idem.....	1914	Idem.
Juana Lajusticia Sancho.....	27	Idem.....	1914	Idem.
Aurora Gil Sesá.....	27	Idem.....	1914	Teruel.
Elena Pablo Aguilera.....	27	Idem.....	1914	Soria.
Catalina María del Rosario Lillo González.....	27	Idem.....	1914	Idem.
Rosina J. Bengoa Sama.....	27	Idem.....	1914	Idem.
Guadalupe Lorente Labasta.....	27	Idem.....	1914	Idem.
Josefa Rubio Montes.....	27	Idem.....	1914	Valencia.
Genoveva Cardona Millet.....	27	Idem.....	1914	Idem.
Ana María Menéndez Ramírez.....	27	Idem.....	1914	Idem.
Consuelo Frade Giraldez.....	27	Idem.....	1914	Coruña.
Magdalena Navas Rodán.....	28	Idem.....	1914	Cáceres.
Emilia Fuertes Sancho.....	28	Idem.....	1914	Idem.
Asunción Martínez Tolóns.....	28	Idem.....	1914	Castellón.
Rosalía Bernad Monfort.....	28	Idem.....	1914	Idem.
Bernarda Eguiguren Rabo.....	28	Idem.....	1914	Zaragoza.
María del Rosario Oarod.....	28	Idem.....	1914	Idem.
Germans Urbina Garnica.....	28	Idem.....	1914	Idem.
Carmen Lecha Maio.....	28	Idem.....	1914	Huesca.
Ramons Cassas Albá.....	28	Idem.....	1914	Idem.
Adela Loreto Subirat.....	28	Idem.....	1914	Teruel.
María R. Castro Dalz.....	28	Idem.....	1914	Idem.
Faouada Soler Bu no.....	28	Idem.....	1914	Idem.
Eliaz García Pascual.....	28	Idem.....	1914	Valencia.
Purificación Sánchez Vázquez.....	28	Idem.....	1914	Coruña.
Saturaina Rodríguez García.....	28	Idem.....	1914	Idem.
Elisa Bejarano Salas.....	29	Idem.....	1914	Cáceres.
Regina Carrera Lamana.....	29	Idem.....	1914	Idem.
Julia E. Antequera Donis.....	29	Idem.....	1914	Idem.
Purificación Muñoz López.....	29	Idem.....	1914	Castellón.
Ricarda Rivera López.....	29	Idem.....	1914	Coruña.
Joaquina Recap Senz.....	30	Idem.....	1914	Alicante.
Fulgencia Jiménez Rino.....	30	Idem.....	1914	Cáceres.
Josefa García Lasanta.....	30	Idem.....	1914	Logroño.
Josefa Arroyo Artigas.....	30	Idem.....	1914	Zaragoza.
Felisa Benicó Rubio.....	30	Idem.....	1914	Idem.
Pilar Salvo Jiménez.....	30	Idem.....	1914	Huesca.
Consuelo Monje Salgado.....	30	Idem.....	1914	Soria.
Carmen Fernández Gómez.....	31	Idem.....	1914	Zamora.
Salvadora González y González.....	31	Idem.....	1914	Salamanca.
María Encarnación Fuentes Rodríguez.....	31	Idem.....	1914	Idem.

Madrid, 10 de Junio de 1914.—El Director general, Bullón.

Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo: 6863

1501

LOPEZ N. Pedro; de oficio cochero; domiciliado últimamente en la calle de Ferrer, número 21; comparecerá, el día 17 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo. 6863

1502

LOPEZ RIVERA. Victoria; hija de José y Bárbara; domiciliada últimamente en la plaza del Comandante de las Morenas, número 3, tercero; comparecerá el día 17 de Junio actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma. 6863

1503

LOMÁS ALVAREZ, Eulalia, hija de Laureano y Bibisna; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 31; comparecerá el día 16 de Junio actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Paz García. 6185

1504

MARTIN JIMENEZ, Zedillo; de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, cuyo domicilio se ignora; comparecerá el día 15 de Junio actual, y hora de las nueve y treinta de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 6128

1505

MAS ZURITA, Valentina; sin domici-

lio; comparecerá el día 27 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos y escándalo, instruido contra la misma y otro. 6510

1506

MONTORO RAMIREZ, Concepción; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 141, segundo izquierda; comparecerá el día 20 de Junio actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Enrique Hialgo. 6354 bis

1507

OLIVA, Felix; domiciliado últimamente en la carretera de Vallecas, número 59; comparecerá el día 25 del actual, á las nueve y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta

(Continúan en la pág. 1234.)

MINISTERIO DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Proyectos de tarifas presentados por las Compañías de ferrocarriles.

COMPANÍA DE EXPLOTACIÓN DE LOS FERROCARRILES DE MADRID Á CÁCERES Y PORTUGAL Y DEL OESTE DE ESPAÑA

PRIMERA ADICIÓN A LA TARIFA ESPECIAL NÚMERO 9 DE P. V.

Aprobada por Real orden de de 1914. Vigés desde el de de 1914
Para el transporte de maderas.

El consignatario que, con arreglo á los precios y condiciones de la tarifa especial número 9 de pequeña velocidad, vigente desde el 15 de Agosto de 1913, reciba durante el período de un año, en la estación de Madrid Delicias en tránsito por Delicias Empalme, procedentes de la estación de Talavera de la Reina un minimum de 1.500 toneladas de madera ordinaria en bruto, sacada ó machihambreada, postes de madera y traviesas para ferrocarriles,

tendrá derecho á la bonificación de la diferencia resultante entre los precios de la tarifa especial número 9 de pequeña velocidad aplicados á sus expediciones y el precio definitivo de 7,50 pesetas la tonelada.
Dicha bonificación se solicitará del señor Jefe de la División de Intervención y Estadística de esta Compañía, dentro del plazo de seis meses, á contar de la fecha en que se haya efectuado la última expedición,

acompañando como justificante una relación en que conste:
1.º El número y fecha de cada expedición.
2.º El número de vagones y carga de cada uno.
3.º Los portes satisfechos por cada remesa.
El timbre ó sello de reintegro que haya de unirse á la liquidación será de cuenta del interesado.

COMPANÍAS DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE, MADRID Á CÁCERES Y PORTUGAL Y DEL OESTE DE ESPAÑA, MEDINA DEL CAMPO Á SALAMANCA, MIDI, ORLEANS, CEINTURES Y NORD

TARIFA ESPECIAL DE PEQUEÑA VELOCIDAD NÚM. 220
(Especial común P. V. núm. 220 de las Compañías francesas.)

TEJIDOS Y TEXTILES

Aprobada por Real orden de

Aplicable desde el

CAPÍTULO PRIMERO

GRUPO PRIMERO.—Combinación Norte, Midi, Orleans, Ceintures y Nord.

§ 1.—Lana sucia, por vagón completo de 4.000 kilogramos ó pagando por este minimum de peso.

T. A. C. A. 114912.

RECORRIDOS ESPAÑOLES	DISTANCIAS	PRECIOS por 1.000 kilogramos, comprendidos los gastos de estación y de descargue en la frontera.
		Pesetas.
Madrid.....	633	54,00
Avila.....	520	50,40
Medina del Campo.....	434	39,65
Valladolid.....	392	34,40
Burgos.....	271	28,90
Vitoria.....	148	13,00
Segovia.....	527	51,25
Reinosa.....	497	35,00
Salamanca.....	363	29,75
Villoria.....	412	35,00
León.....	489	35,00
Astorga.....	541	41,00
Ponferrada.....	617	49,00
Monforte.....	727	54,00
Lugo.....	798	54,00
Oviedo.....	629	35,00
Casleu (de Almansa).....	245	30,50
El Estero (vía Miranda).....	250	21,62
Pamplona.....	157	19,50
Zaragoza (vía Alcañiz).....	333	36,00

De las estaciones del frente á Hendaya.....

REGORRIDOS FRANCESES

DISTANCIAS

PRECIOS por 1.000 kilogramos, no comprendidos los gastos de estación y de cargue en la frontera.

Francos.

Saint Jean de Luz.....	13	1,80
Bayona.....	83	5,05
Cambo les Bains.....	81	7,15
Cacés.....	72	10,10
Saint-Jean Pied de-Port.....	84	11,75
Dax.....	86	12,05
Sauveterre Béarn.....	108	14,85
Mont de Marsan.....	150	21,00
Coarrazu-Nay.....	154	21,50
Oloron Ste-Marie.....	172	22,65
Laruns-Eaux Bonnes.....	176	24,10
Capitieux.....	206	27,70
Bordeaux Saint-Jean.....	233	30,85
Larcque d'Olines.....	440	44,30
Castres Tara.....	451	44,50
Mazamet.....	470	44,90
Cette Ville.....	568	46,85
Cette-transit.....	572	46,95

De Hendaya á.....

Via Bordeaux-Juvisy-Le Bourget.

Amiens.....	971	49,60
Auchy les Hesdin.....	1.071	49,60
Beaumont.....	1.083	49,60
Cahais.....	1.134	49,60
Dunkerque.....	1.144	49,60
Fourmies.....	1.036	49,60
Gravelines.....	1.144	49,60
Houplines.....	1.083	49,60
Lille Saint Sauveur.....	1.086	49,60
Merville.....	1.104	49,60
Roubaix.....	1.094	49,60
Saint Omer (Somme).....	1.004	49,60
Tourcoing.....	1.097	49,60
Tourcoing les-Franca.....	1.097	49,60
Valenciennes.....	1.060	49,60
Wambrechies.....	1.089	49,60

GRUPO SEGUNDO. -- Combinación Norte, Madrid-Cáceres-Portugal, Medina-Salamanca, Midi, Orleans, Ceintures y Nord.

§ I. -- Lana sucia, por vagón completo de 4.000 kilogramos ó pagando por este minimum de peso.

REGORRIDOS ESPAÑOLES

Via Medina Salamanca.

DISTANCIAS

PRECIOS por 1.000 kilogramos, comprendidos los gastos de estación y de descargue en la frontera.

Pesetas.

Talavera de la Reina.....	M. C. P.....	119	6,00
	Oeste.....	163	8,22
	M. S.....	77	3,89
	Norte.....	434	21,89
TOTAL.....		795	40,00
Cáceres.....	M. C. P.....	95	6,18
	Oeste.....	163	10,60
	M. S.....	77	5,00
	Norte.....	434	28,22
TOTAL.....		769	50,00
Valencia de Alcántara.....	M. C. P.....	150	9,10
	Oeste.....	163	9,89
	M. S.....	77	4,67
	Norte.....	434	26,34
TOTAL.....		824	50,00
Béjar.....	Oeste.....	87	5,82
	M. S.....	77	5,15
	Norte.....	434	29,02
TOTAL.....		598	40,00

De las estaciones del frente á Hendaya.....

RECORRIDOS ESPAÑOLES

Vía Medina.

De la estación de Salamanca á Hendaya.....	} M. S. } Norte.....	77	Pesetas. 5,27
		434	29,73
TOTAL.....		511	35,00

RECORRIDOS FRANCESES

Vía Bordeaux-Juvisy-Le Bourget.

		PRECIOS por 1.000 kilogramos, comprendidos los gastos de estación y de descargo en la frontera.	
		Pesetas.	
		77	5,27
		434	29,73
	TOTAL.....	511	35,00

		PRECIOS por 1.000 kilogramos, no comprendidos los gastos de estación y de cargue en la frontera.	
		Francos.	
Amiens.....	971	40,80	
Saint Omer (Somme).....	1.004	41,30	
Valenciennes.....	1.080	45,30	
Auchy-les-Hradin.....	1.071	43,80	
Houplines.....	1.086	43,80	
Lille Saint-Sauveur.....	1.086	43,80	
Wambre-lites.....	1.089	44,30	
Boulogne.....	1.093	40,80	
Roubaix.....	1.094	44,80	
Teurcing.....	1.097	44,80	
Tourcoing-les-Franca.....	1.097	44,80	
Merville.....	1.104	41,80	
Calais.....	1.134	40,30	
Gravelines.....	1.144	40,30	
Dunkerque.....	1.144	40,50	
Fourmies.....	1.086	48,30	

Advertencias.—Las expediciones procedentes de una estación española no indicada en esta tarifa, pero si comprendida entre las de procedencia y la frontera Irún-Hendaya, y destinadas á una estación francesa no designada en la tarifa, pero si comprendida entre la frontera arriba indicada y las estaciones de destino, podrán disfrutar de los precios de esta tarifa, siempre que la tasa, así calculada, resulte más económica que la aplicable por otras tarifas para igual recorrido.

5.º Se considerará estación intermedia la que se halle situada en la ruta más corta entre la procedencia y la frontera ó la frontera y el destino, por la vía que se indica en la tarifa.

Los precios de esta tarifa no comprenden los gastos de operaciones y formalidades de Aduanas, los impuestos que han de percibirse por cuenta del Gobierno español ni los derechos de estadística, registro y timbre en Francia.

Aun cuando con motivo de la diferencia de moneda, los precios se hallan indicados separadamente para los recorridos españoles y franceses, el precio total es indivisible, y se exigirá en moneda de la nación donde se efectúa el pago. Este se hará con arreglo á la cotización de los cambios, indicada en un cartel que se fijará en las estaciones, y que será revisado cada quince días, por lo menos.

servan el derecho de elevar al doble los plazos reglamentarios del transporte, y en Francia, de aumentar éstos en cinco días, sin que por este hecho pueda exigirse indemnización alguna.

2.º Cada expedición no podrá exceder de la carga de un vagón.

3.º Las operaciones de carga y descarga serán de cuenta del remitente y consignatario, respectivamente.

El cargue deberá efectuarse dentro de las ocho horas hábiles siguientes á la en que el material vacío haya sido puesto á disposición del remitente.

Se entenderá por horas hábiles para el cargue aquellas en que las estaciones están abiertas al servicio público, ó sea:

CONDICIONES COMUNES DE APLICACIÓN

- 1.º Las Compañías, en España, se re-

Desde el 1.º de Abril al 30 de Septiembre....	} Días laborables..... De las 6 á las 18. } Domingos y días festivos. De las 6 á las 12.
Desde el 1.º de Octubre al 31 de Marzo.....	

Transcurrido que sea el plazo de ocho horas hábiles sin que el interesado haya efectuado el cargue, las Compañías cobrarán, en concepto de detención del material, *veinticinco céntimos de peseta* por hora efectiva de retraso y por vagón, sin distinción de día ó de noche, reservándose, además, el derecho de proceder al cargue por cuenta de aquel, y cobrando en este caso *sesenta céntimos de peseta* en tonelada por esta operación.

4.º Las Compañías no responden de las mermas ni de las averías ocurridas en ruta, en cuanto no les sean imputables.

5.º La presente tarifa se aplicará de oficio en España, conforme á lo prevenido en el artículo 351 del Código de Comercio, á menos que los remitentes soliciten en la declaración la aplicación de otra tarifa que sea también aplicable á la misma mercancía en el trayecto que haya de recorrer.

6.º La aplicación de la presente tarifa

quede sometida á las condiciones de las tarifas generales de cada Compañía, en todo lo que no sea contrario á las disposiciones particulares que preceden.

DISPOSICIONES RELATIVAS Á LAS FORMALIDADES DE ADUANA

Á la salida de España, las expediciones deberán acompañarse con todos los documentos que se exigen por los aranceles españoles y franceses para el cumplimiento de las formalidades de Aduana en la frontera.

Las Compañías declinan toda responsabilidad por retrasos, gastos, multas, confiscaciones, etc., que puedan resultar en las Aduanas de Francia y España por datos incompletos ó irregularidades cometidas en los documentos que deben servir para las operaciones y formalidades de Aduana en la frontera.

Las Compañías del Norte de España y

Medio día de Francia llenarán en Irún y en Hendaya, con arreglo á dichos documentos y á sus respectivas tarifas de operaciones de Aduana, todas las formalidades necesarias para el paso de las mercancías por las Aduanas de España y Francia.

Todo remitente puede, si así lo desea, tomar á su cargo las operaciones y formalidades de Aduana en la frontera y hacerlas efectuar por un comisionista de su elección; pero deberá, en tal caso, inscribir en la declaración de expedición, presentada á la salida, la indicación siguiente:

Las operaciones de Aduana se harán en la frontera por D., residente en... (nombre, apellido y domicilio del comisionista).

En este caso, el remitente ó su representante debe llenar todas las formalidades de Aduana, cualquiera que sean, y en todos los puntos en que fuere necesario,

pagando los gastos y siendo todo de su cuenta y riesgo, sin que la mercancía transportada con las condiciones de la presente tarifa pueda salir de las estaciones antes de la entrega definitiva, y sin que las Compañías sean responsables de las fallos y averías no justificadas en el

momento en que la mercancía fuera entregada al representante del remitente, ni del retraso que se ocasiona desde que la mercancía llega a la estación fronteriza hasta el momento en que se ponga a disposición del ferrocarril para su reexpedición.

A falta de toda indicación, ó en caso de indicación incompleta sobre la declaración de expedición entregada a la estación de salida, las operaciones y formalidades de Aduana en la frontera se llenarán de oficio por las Compañías.

FERROCARRILES DE LORCA A BAZA Y AGUILAS

TARIFA ESPECIAL NÚMERO 14 (GRAN VELOCIDAD)

para el transporte de productos alimenticios.

§ I

GENEROS FRESCOS

Carnes frescas. Caza mayor y menor, Frutas frescas ó de verdeo, Hortalizas, Huevos, Leche, Legumbres frescas, Manteca fresca, Mariscos, Ostras, Pan, Pescados frescos, Quesos frescos, Requesones y Volateria muerta.

BAREMO DE PRECIOS
por cada 1.000 kilogramos.

(SIN IMPUESTO PARA EL TESORO)

	LORCA (L. B.)	LORCA (L. T.)	LUMBRENAS	ALMENDRUCOS	LAS NORIAS	HUÉRCAL-OVERA	ZURGENA	ALBOX ALMANZ.	CANTORIA	FINES-OLULA	PURCHENA	TÍJOLA	SERÓN	HUATE	CANILES	BAZA	PULPI	JARAVÍA	ÁGUILAS
LORCA (L. B.)	5,40	4,95																	
LUMBRENAS	5,40	4,95	5,85																
ALMENDRUCOS	11,25	10,80	5,85	3,15															
LAS NORIAS	14,40	13,95	9,00	3,15	5,40														
HUÉRCAL-OVERA	19,35	18,90	13,95	8,55	5,40	4,95													
ZURGENA	22,50	22,50	18,90	13,05	10,35	4,95													
ALBOX ALMANZ.	26,00	25,60	22,50	18,00	14,85	9,90	4,95												
CANTORIA	28,00	27,60	23,20	20,25	17,16	12,15	7,20	2,70											
FINES-OLULA	31,60	31,20	27,20	22,50	21,60	16,65	11,70	6,75	4,50										
PURCHENA	34,00	33,60	29,20	24,00	22,50	18,90	13,95	9,45	6,75	2,70									
TÍJOLA	38,00	37,60	33,20	28,40	25,60	22,50	18,90	13,95	11,70	7,20	4,95								
SERÓN	40,00	40,00	36,80	31,60	28,80	24,40	22,50	17,55	15,30	10,80	8,55	4,05							
HUATE	40,50	40,00	40,00	36,40	33,60	29,20	24,80	22,50	20,70	16,65	13,95	9,45	3,85						
CANILES	45,50	44,80	41,30	40,00	39,20	34,80	30,40	26,00	24,00	22,50	20,25	15,75	12,15	6,75					
BAZA	47,25	46,55	43,05	40,00	40,00	36,80	32,40	28,00	26,00	22,50	22,50	18,00	14,40	8,55	2,25				
PULPI	15,75	15,30	10,35	4,50	7,65	13,05	17,55	22,50	22,50	26,00	28,00	32,40	35,60	40,00	40,25	42,00			
JARAVÍA	19,80	19,35	14,40	8,55	11,70	17,10	21,60	23,60	25,60	29,60	31,60	36,00	39,20	40,00	43,40	45,15	4,05		
ÁGUILAS	25,20	24,75	19,80	13,95	17,10	22,50	24,00	23,40	30,40	34,40	36,40	40,00	40,00	42,70	47,60	49,25	9,45	5,40	

§ II

ARTICULOS DE CONSUMO, PREPARADOS

Aceitunas, Alcaparras ó tápenas, Alfajor, Anchoas, Aranques, Arrope, Café tostado, Carne de membrillo, Ciruelas pasas, Chocolate, Chorizos, Dátiles, Embutidos, Encurtidos, Escabeche, Frutas en almibar, Galletas finas, Guisantes, Harina lacteada, Huevos de pescado, Leche condensada, Legumbres, Mariscos de todas clases, Mor-tadela, Mostaza, Ostras, Pastas, Pescados en aceite ó vinagre, Setas, The, Turrón, Yerba mate, Zumo de frutas y otros comestibles similares, siempre que estén contenidos en frascos, botellas ó latas y envasados en cajas.

ESPECIAS

Ajonjolí ó Alegria, Anil, Azafrán, Canela, Clavos, Cominos, Jengibre, Matalahuya, Nuez moscada, Orégano, Pi-mentón molido y Pimienta, debidamente envasados.

BAREMO DE PRECIOS
por cada 1.000 kilogramos.

(SIN IMPUESTO PARA EL TESORO)

	LOMBA (A. L.)	LOMBA (L. H.)	LOMBRERAS	ALMENDRICOS	LAS NORIAS	DURICAL-VERBA	MORCENA	ALBOX ALN.ª	CANTORIA	FINES OLULA	PURCHENA	TÍJOLA	BERÓN	MUATE	CANILES	BAZA	PULPI	JARA VÍA	AGULLAS
LOMBA (L. B.)	4,08	3,74																	
LUMBRERAS	8,50	8,16	4,42																
ALMENDRICOS	10,88	10,54	6,60	2,38															
LAS NORIAS	14,62	14,28	10,54	6,46	4,08														
HUÉRCAL-VERBA	17,00	17,00	14,28	9,86	7,82	3,74													
ZERGEKA	20,15	19,84	17,00	13,60	11,22	7,48	3,74												
ALBOX-ALMANZ.ª	21,70	21,39	17,98	15,30	12,92	9,18	5,44	2,04											
CANTORIA	24,49	24,18	21,08	17,05	16,32	12,58	8,84	5,10	3,40										
FINES-OLULA	26,35	26,04	22,63	18,60	17,00	14,28	10,54	7,14	5,10	2,04									
PURCHENA	29,45	29,14	25,73	22,01	19,84	17,00	14,28	10,54	8,84	5,44	3,74								
TÍJOLA	31,00	31,00	28,52	24,49	22,32	18,91	17,00	13,28	11,56	8,16	6,46	3,06							
BERÓN	32,48	31,92	31,00	28,21	26,04	22,63	19,22	17,00	15,64	12,58	10,54	7,14	4,42						
MUATE	35,40	35,84	33,04	31,00	30,38	26,97	23,56	20,15	18,60	17,00	15,30	11,90	9,18	5,10					
CANILES	37,80	37,24	34,44	31,00	31,00	28,52	25,11	21,70	20,15	17,36	17,00	13,60	10,88	6,46	1,70				
BAZA	11,50	11,56	7,82	3,40	5,78	9,86	13,26	17,00	17,05	20,15	21,70	25,11	27,59	31,00	32,20	33,60			
PULPI	14,96	14,62	10,88	6,46	8,84	12,92	16,32	18,29	19,84	22,94	24,49	27,90	30,38	31,00	34,72	36,12	3,06		
JARA VÍA	17,36	17,05	14,96	10,54	12,92	17,00	18,60	22,01	23,56	26,66	28,21	31,00	31,00	34,6	38,18	39,48	7,14	4,08	

CONDICIONES ESPECIALES
PARA AMBOS PÁRRAFOS

1.ª Para aplicar los anteriores precios es indispensable que las expediciones pesen, por lo menos, 50 kilogramos.

ó que se pague por este mínimo.— Tales precios serán aplicados por fracciones indivisibles de 10 kilogramos.

2.ª Los portes deberán pagarse á la salida.

3.ª Es condición indispensable que

cada bulto lleve tablilla ó vaya rotulado con el nombre del consignatario y el punto de destino, lo cual se hará constar en la declaración de expedición y en su matriz.

§ III

OTROS ARTICULOS

Aceite de oliva en pipas, botijos ó latas, Arroz en sacos. Azúcar común en sacos. Bacalao en barriles ó fardos, Batatas en sacos, Bello as en sacos, Carnes secas ó saladas en barriles, Castañas en sacos. Encartidos en barriles, Féculas en sacos, Garbanzos en sacos, Guisantes secos en sacos, Habas secas en sacos, Habichuelas secas en sacos, Harina en sacos, Higos secos en seras, Jamones en cajas, Judías secas en sacos, Lentejas secas en sacos, Manteca salada en barriles ó latas, Mojama en cajas, Moniatos en sacos, Nueces en sacos, Pasas en cajas, Patatas en sacos, Pescados secos ó salados en barriles ó cascos y Tocino salado en barriles.

BAREMO DE PRECIOS
por cada 1.000 kilogramos.

(SIN IMPUESTO PARA EL TESORO)

	LORCA (A. L.)	LORCA (L. B.)	LUMBRERAS	ALMENDRICOS	LAS NORIAS	HUÉRCAL OVERA	ZURGENA	ALBOX ALM.ª	CANTORIA	FINES OLULA	PURCHUENA	TÍJOLA	SEBÓN	HIJATE	CANILES	BAZA	PULPI	JARAVIA	AGUILAS	
LORCA (L. B.)																				
LUMBRERAS	2,76	2,53																		
ALMENDRICOS	5,75	5,52	2,99																	
LAS NORIAS	7,36	7,13	4,60	1,61																
HUÉRCAL OVERA	9,89	9,66	7,13	4,37	2,76															
ZURGENA	11,50	11,50	9,66	6,67	5,29	2,53														
ALBOX ALM.ª	13,00	12,80	11,50	9,20	7,59	5,06	2,53													
CANTORIA	14,00	13,80	11,60	10,35	8,74	6,21	3,68	1,88												
FINES OLULA	15,86	15,60	13,60	11,50	11,04	8,51	5,98	3,45	2,30											
PURCHUENA	17,00	16,80	14,60	12,00	11,50	9,66	7,13	4,83	3,45	1,38										
TÍJOLA	19,00	18,80	16,60	14,20	12,80	11,50	9,66	7,13	5,98	3,68	2,53									
SEBÓN	20,00	20,00	18,40	15,80	14,40	12,26	11,50	8,97	7,82	5,5	4,37	2,07								
HIJATE	20,00	20,00	20,00	18,20	16,80	14,60	12,40	11,50	10,58	8,5	7,13	4,83	2,99							
CANILES	22,10	21,76	20,06	20,00	19,60	17,40	15,20	13,0	12,00	11,50	10,35	8,0	6,21	3,45						
BAZA	22,95	22,61	20,91	20,00	20,00	18,40	16,20	14,00	13,00	11,50	11,50	9,20	7,36	4,37	1,15					
PULPI	8,05	7,82	5,29	2,30	3,91	6,67	8,97	11,50	11,50	13,0	14,00	16,20	17,80	20,00	20,00	20,40				
JARAVIA	10,12	9,89	7,36	4,37	5,98	8,74	11,04	11,80	12,80	14,80	15,80	18,00	19,60	20,00	21,05	21,93	2,07			
AGUILAS	11,50	11,50	10,12	7,13	8,74	11,50	12,00	14,20	15,20	17,20	18,20	20,00	20,00	20,74	23,12	23,97	4,83	2,76		

CONDICIONES ESPECIALES
PARA ESTE PÁRRAFO

1.ª Para aplicar estos precios es preciso que las expediciones pesen, por lo menos, 250 kilogramos ó que se pague por este mínimo.

Tales precios serán aplicados por fracciones indivisibles de 10 kilogramos.

2.ª Los portes deberán ser pagados á la salida.

3.ª Los bultos deberán llevar marcadas las iniciales del consignatario y el punto de destino, haciéndolo constar en la declaración de expedición y en su matriz.

CONDICIONES DE APLICACIÓN
RELATIVAS Á LOS TRES PÁRRAFOS

1.ª El transporte se hará en los trenes

mixtos, siempre que las expediciones queden presentadas y facturadas tres horas antes, por lo menos, dentro de las hábiles de servicio, de la salida de los trenes.

Sin embargo de que estos transportes sólo deben hacerse por los trenes mixtos, la Compañía se propone efectuarlos por los trenes correo para los destinos que crea necesario, cuando las atenciones del servicio lo permitan.

Si no se realizase el transporte por tren correo, el consignatario no tendrá derecho á reclamación por retraso, siempre que se haya efectuado por el primer tren que salga de la estación de procedencia tres horas después de la facturación, como tampoco tendrá derecho á reclamación alguna si, transportándose la expedición por tren correo ó mixto, en una

parte del trayecto no pudiera continuar en el mismo tren hasta la estación de destino.

2.ª La Compañía se reserva el derecho de exceder en doce horas más los plazos reglamentarios de transporte y entrega, cuya ampliación de plazo es independiente de las horas en que, según las disposiciones reglamentarias, están cerrados los despachos ó facturas de gran velocidad.

3.ª Los bultos de cada expedición deberán presentarse acondicionados de manera que puedan cargarse unos sobre otros, sin perjudicar el contenido.

4.ª No se admitirán las remesas cuyos envases no reúnan las condiciones de seguridad y demás requisitos que sean necesarios.

5.ª La Compañía queda exenta de

toda responsabilidad por las averías ó deméritos que estos transportes experimentan por mal acondicionamiento ó insuficiencia de las envases, por la propia naturaleza del género ó por causa de fuerza mayor.

6.ª Para los efectos de los artículos 148 y 156 del Reglamento de la Ley de Policía de ferrocarriles, fecha 23 Noviembre de 1877, se considerarán como mermas naturales las señaladas en el cuadro aprobado por Real orden de 16 de Enero de 1907.

Toda diferencia de peso que se halle comprendida dentro de los límites indicados en el referido cuadro y sea imputable á mermas naturales, no se tendrá en cuenta, ni para la deducción de los portes ni para las demás cuestiones inherentes al transporte.

7.ª Los precios de esta tarifa se aplicarán de oficio, con arreglo á lo prevenido en el artículo 351 del Código de Comercio, cuando resulten ser los más baratos, á menos que los remitentes citaren, en la declaración de expedición, la aplicación de otra tarifa que fuese también aplicable á la misma mercancía en el trayecto que haya de recorrer.

8.ª La aplicación de esta tarifa queda además sometida á las condiciones de la tarifa general de esta Compañía, en todo lo que no sea contrario á las disposiciones precedentes.

Lo que se anuncia al público para que en el plazo de veinte días formule los reparos que estime oportunos.—Madrid, 8 de Junio de 1914.—El Director general, A. Calderón.

Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo bajo el número 781 del orden del año actual. 6080

1508

ORTEGA ALONSO, *Matilde*; hija de Gabriel y de Severa; domiciliada últimamente en la calle de Ceres, números 6 y 8, piso tercero derecha; comparecerá el día 7 de Julio, á las nueve y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y otra con el número 950 del corriente año. 6507

1509

PEREZ BERMEJO, *Baltasara*; hija de Tomás y de Carolina; domiciliada últimamente en la calle de Sagasta, número 24, segundo; comparecerá el día 26 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza instruido contra la misma. 6363

1510

PEREZ GARCIA, *Glorio*; domiciliada últimamente en la calle de Ceres, números 6 y 8, piso cuarto izquierda; comparecerá el día 7 de Julio, y las nueve y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y otra con el número 950 del corriente año. 6508

1511

Por el presente se cita al *chauffeur* que el día 3 de Mayo, á las tres y treinta de la tarde, guiaba un automóvil que en la calle de San Quintín causó lesiones al niño de seis años Antonio Pérez Mundo al atropellarlo con el coche, para que el día 22 del actual, á las cuatro de la tarde, comparezca en el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar el juicio de faltas. 6513

1512

RICO DE GABRIEL, *Antonio*; hijo de Juan é Isabel; domiciliado últimamente en la calle del Reloj, número 16, piso bajo; comparecerá el día 22 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 6363

1513

ROLDAN FERNANDEZ, *Antonio*; estado soltero, de treinta años; comparecerá

el día 20 de Junio actual, y hora de las nueve y treinta, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á celebrar juicio de faltas, bajo apercibimiento de pararle el par juicio á que haya lugar. 6129

1514

ROMO DE ARCE SALAZAR, *Cedreo*; domiciliado últimamente en la calle de de Blasco de Garay, número 7 moderno; comparecerá el día 22 de Junio actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 6363

1515

SANCHEZ PANTOJA, *María*; domiciliada últimamente en la calle de la Cruz Verde, 8, bajo; comparecerá el día 18 de Junio actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Francisco García. 6186

1516

SANCHEZ Y SANCHEZ, *Mariano*; de diecinueve años, estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la plaza de los Mostenses, número 3, segundo; comparecerá el día 10 de Julio próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 6360

1517

SERNA FERNANDEZ, *Agustín*; hijo de Agustín y Juliana; domiciliado últimamente en la calle del Espino, número 7, piso segundo; comparecerá el día 22 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo. 6363

1518

VAZQUEZ VARELA, *Marcelino*; hijo de José y Francisca; comparecerá el día 22 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones casuales. 6514

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6309

ECHEVARRIA SALAS, *Joaquín*; natural de Colindres (Santander) hijo de Marcelino y Andrea, de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Colindres; procesado por su falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Juan Antonio del Rivero y Coca, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, á 5 de Mayo de 1914.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Juan Antonio del Rivero. JM—5190

6300

PEREA MARTINEZ, *Santiago*; natural de Laredo (Santander), hijo de Francisco y María, de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por su falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Juan Antonio del Rivero y Coca, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, 5 de Mayo de 1914.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Juan Antonio del Rivero. JM—5191

6301

SEBASTIAN SECO, *José*; de veintiseis años, de estado casado, profesión labrador, natural de Vieira, Liria Coimbra (Portugal), hijo de Manuel y de María Emilia, de estatura regular, color bueno, ojos azules, pelo castaño, barba afilada, bigotes rubi, nariz regular; vecino de Vieira y domiciliado últimamente en Lestedo, Boqueijón; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santiago, á fin de ser reducido á prisión. 4795

6302

UNZUE PALACIO, *Saturnino*; natural

de Laredo (Santander), hijo de Juan y de Josefa, de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por su falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada, comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, D. Juan Antonio del Rivero y Oca, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo. — Laredo, 5 de Mayo de 1914. — El Teniente de Navío, Juez instructor, Juan Antonio del Rivero. JM—5189

6903

ZUBIA AIZPURUA, Luis; natural de Zumaya, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 4794

6904

GONZALEZ NORIA, Antonio; hijo de Antonio y Francisca, natural de Tarifa, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tarifa; procesado por falta de concentración a la Caja de Recinta de Algeciras, número 29; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Batallón segunda Reserva de Algeciras, número 29, D. Lisardo García Alvaraz = Algeciras, 20 de Abril de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Lisardo García. JG—4629

6905

GONZALEZ RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Simón y Leonarda, natural de Salas de la Ribera, Ayuntamiento de Puentes de Domingo Flores, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,598 metros; domiciliado últimamente en Salas de la Ribera, provincia de León; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de cuarenta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, don Manuel López López, con residencia en dicho Regimiento, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Santander, 12 de Abril de 1914. El Capitán, Juez instructor, Manuel López López. JG—4534

6906

GUERRERO FERNANDEZ, Manuel; hijo de Manuel y María, natural de Ilora, provincia de Granada, estado soltero, profesión del campo, de veintidós años domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por delito de falta a concentración ordenada en 12 de Diciembre de 1913; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del primer Establecimiento de Remonta don Francisco Mejía de la Cuesta. — Ubeda, 17 de Abril de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Mejía. JG—4561

6907

GUILLAMÓN GUILLAMÓN, Pelegrín; recinta del Reemplazo de 1913, con destino en la Comandancia de Artillería de Cartagena, hijo de Faustino y Lucía, natural de Barcelona, de veintidós años, estado soltero, oficio jornalero, estatura 1,755 metros, pelo negro, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba naciente, cejas negras, color sano, frente regular; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de esta fecha, ante el segundo Teniente de Artillería, Juez instructor de la citada Comandancia, don Antonio Meseguer Gómez, residente en esta Plaza. — Cartagena, 22 de Abril de

1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Meseguer Gómez. JG—4746

6908

GUITIAN LESTE, José; hijo de Cayetano y Benita, natural de Lubre, Ayuntamiento de Bergondo (Coruña), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lubre; procesado por falta de concentración en la Caja de Reclutamiento de Betanzos (Coruña); comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento Montado de Artillería, D. Leandro Martín Calvo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Valladolid, 9 de Abril de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Leandro Martín. JG—4580

6909

HERRERO ALVAREZ, Euperto; hijo de Ignacio y María Nieves, natural de Paredes de Nava, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,565 metros; domiciliado últimamente en Paredes de Nava, provincia de Palencia; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, D. Carlos Pérez Garnacho, residente en Santander, Cuartel de María Cristina, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Santander, 13 de Abril de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Carlos P. Garnacho. JG—4543

6910

LERA VILLOE, Leoncio; hijo de Federico y de Antonia, natural de Melgar de Arriba, partido de Villalón, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, destinado en el Regimiento Infantería de Orihuela, número 42, en Melilla; domiciliado últimamente en Melgar de Arriba, provincia de Valladolid; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor perma nente de causas de la séptima Región, D. Joaquín Rodríguez Toribio, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Valladolid, 14 de Abril de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Joaquín Rodríguez. JG—4566

6911

LIZASO IRAZUSTA, José; hijo de José y de Manuela, natural de Asteasu, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión labrador, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años, estatura 1,890 metros; domiciliado últimamente en Asteasu; procesado por deserción; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Angel Carlier Rivas, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad. — Ferrol, 25 de Abril de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Angel Carlier. JM—4778

6912

LOLI VILARÓ, Ramón; hijo de José y Rita, natural de Cañellas Figois (Lérida); vecindado últimamente en Cañellas Figois; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel de San Agus-

tin, de esta Plaza. — Tarragona, 7 de Abril de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—4555

6913

LOPEZ SANOHIEZ, Fermín; hijo de Ramón y de Domingo, natural de Rabad, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Rabad; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento de Ingenieros Pontoneros, D. José Poch Segura, de guarnición en esta Plaza. — Zaragoza, 15 de Abril de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, José Poch. JG—4625

6914

LLAGOSTERA INGLES, Nicasio; natural de Oatlar (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta a la concentración ordenada en esta Caja de Recinta, número 72; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Batallón Segunda Reserva de Tarragona, número 72, D. Daniel Prats Perales. — Tarragona, 7 de Abril de 1914. — Daniel Prats. JG—4552

6915

LLOP PLANA, Gabriel; hijo de Gabriel y Joaquina, natural de la Mata (Castellón), de veinticuatro años, vecindado en su pueblo; procesado por la falta grave de falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, en este Juzgado de instrucción del Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22 de Caballería, con destino en esta Plaza, sito en el Cuartel de San Juan de la Rivera. — Valencia, 8 de Abril de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo Pascual. JG—4573

6916

LLOREM SABATER, Eugenio; hijo de Miguel y María, natural de Lica (Tarragona), de estado soltero, de veintinueve años, de oficio labrador, estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Treviño, 23 de Caballería, D. José Cotrina Rodríguez, de guarnición en Villafraanca del Panadés, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Villafraanca del Panadés, 8 de Abril de 1914. — El Comandante, Juez instructor, José Cotrina. JG—4621

6917

MARANGES JORDI, Ramón; natural de Puigcerdá (Gerona), de oficio bracero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Cazadores de Treviño, 23 de Caballería, de guarnición en Villafraanca del Panadés. — Villafraanca, 8 de Abril de 1914. — El Comandante, Juez instructor, José Cotrina. JG—4604

6918

MARTINEZ GUTIERREZ, Álvaro; hijo de Juan y Josefina, natural de San Miguel, Ayuntamiento de Voto (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Miguel (Santander); procesado por falta a concentración; comparecerá,

en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, de la zona de Reclutamiento y Reserva de Santander, número 41, D. Julián Quevedo Rasilla, residente en la calle de Santa Clara, número 7, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santander, 10 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Julián Quevedo. JG—4531

6910

MARTINEZ MONTEALTO, Agustín; hijo de Vicente y de Plomera, natural de Espasante (Orduña), de estado soltero, profesión pescador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Espasante; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta de Ortigueira con el fin de verificar dicho ingreso en el servicio de la Armada.—Santa Marta, 16 de Abril de 1914.—El Ayudante, Juez instructor, José B. Rojo. JM—4528

6920

MELENDRE REJON, Desiderio; hijo de Celestino y María natural de Paredes de Nava, Ayuntamiento de ídem (Palencia), de oficio jornalero, de veintidós años, de estado soltero, estatura 1,552 metros; domiciliado últimamente en Paredes de Nava; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, D. Carlos Pérez Garnacho, residente en Santander, Cuartel de María Cristina, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santander, 4 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Carlos P. Garnacho. JG—4510

6921

MENCHACA GOITIA, Paulino; hijo de Martín y de Eusebia, natural de Santander, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, de la zona de Reclutamiento y Reserva de Santander, número 41, D. Julián Quevedo Rasilla, residente en la calle de Santa Clara, número 7, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santander, 10 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Julián Quevedo. JG—4533

6922

MENDIBURU ELICEGUI, Sebastián; hijo de José y de Josefa, natural de Urdiá (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, su estatura 1,600 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Andosin (Guipúzcoa); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. Pedro Rapallo Rivera, Juez instructor, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—San Sebastián, 13 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Rapallo. JG—4549

6923

MENADER MOMBELL, César; hijo de Juan y de Pilar, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años, estatura 1,560 metros, señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba imberbe, boca grande, color pálido, frente regular, aire activo, producción buena; domiciliado última-

mente en San Juan Despí (Barcelona); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, D. Faustino Villaverde Lanza, que reside en Vich, Coartel de Infantería.—Vich, 11 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Faustino Villaverde. JG—4611

6924

MICHELENA URRUTIA, Eustaquio; hijo de Manuel y de Jerónima, natural de Andoaia, provincia de Guipúzcoa, vecindado en Oyarzun, de la misma provincia; de estado soltero, profesión labrador, su estatura 1,641 metros, de veintidós años, cuyas demás señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en el indicado pueblo de Oyarzun, procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. Pedro Rapallo Rivera, Juez instructor, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—San Sebastián, 9 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Rapallo Rivera. JG—4532

6925

MIER FERNANDEZ, Ansel; hijo de Pío y de Ignacia, natural de Santander, de veintidós años, de 1,657 metros de estatura, vecindado últimamente en Santander, ignorándose sus demás antecedentes personales; procesado por falta a la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán D. José Gistán Algarra, del Batallón segunda reserva de Santander, número 88, de guarnición en esta Plaza; de no presentarse será declarado rebelde.—Santander, 13 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Gistán. JG—4535

6926

MILLAN GASCON, Mariano; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Villaluengo, provincia de Teruel, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en Villaluengo (Teruel); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Oumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martimpuro, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valencia, 4 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—4590

6927

MIÑO GARCIA, Romiro; natural del Seijo, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Franca, término municipal de Mugardos; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Sr. Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente. Ferrol, 24 de Abril de 1914.—El Juez instructor, Manuel Pita de Veiga. JM—4770

6928

MIRABENT MIRABENT, Mariano; hijo de José y de Antonia, natural de Sige, parroquia de San Bartolomé y Santa Tecla, partido judicial de Villanueva y Geltrú, provincia de Barcelona, de veinte años, estado soltero, oficio del comercio, de 1,624 metros de estatura; sus señas:

pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire distinguido; domiciliado últimamente en Sige; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Joaquín Saravia, Capitán del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, domiciliado en la calle de Moncada, número 1, primero-primera.—Vich, 8 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Joaquín Saravia. JG—4602

6929

MIRALLES SERRANO, Vicente; hijo de Vicente y Rosa, natural de Vinarez, Ayuntamiento de Vinarez, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en Vinarez, provincia de Castellón; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del 8.º Regimiento Montado de Artillería, D. Tomás Arribas Alvarez, residente en esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valencia, 11 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Tomás Arribas. JG—4562

6930

MOUT DANES, Joaquín; natural de La Junquera (Gerona), profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Junquera; procesado por falta a incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Treviño, 26.ª Caballería, D. José Cotrina Rodríguez.—Villafraanca del Panadés, 11 de Abril de 1914.—José Cotrina. JG—4598

6931

MONTOJAR BUIL, Gregorio; hijo de Angel y Demetria, natural de Tauste, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tauste; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor permanente de esta Plaza.—Zaragoza, 15 de Abril de 1914.—Pablo Díaz. JG—4624

6932

MONZÓ FUSTER, Domingo; hijo de Domingo y de Joaquina, natural de Cervera, provincia de Castellón, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cervera, de dicha provincia; procesado por la falta grave de haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado de instrucción, del Regimiento de Victoria Eugenia 22 de Caballería, con destino en esta Plaza, sito en el Cuartel de San Juan de la Ribera.—Valencia, 9 de Abril de 1914. El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo Pasarón. JG—4565

6933

MORA PAQUET, Celestino; hijo de Antonio y Josefa, natural de Parcent, provincia de Alicante, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Parcent, de dicha provincia; procesado por la falta grave de haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, en este Juzgado de instrucción del Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22 de Caballería, con destino en esta Plaza, sito en el Cuartel de San Juan de la Ribera.—Valencia, 9 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo Pasarón. JG—4564

6934

MOURESIAS, Antonio; natural de Tuy (Ponferrada), viudo, profesión Conserje de Telégrafos, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de falsificación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez militar permanente de la octava Región, en la Plaza de Vigo.—Vigo, 15 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Rogelio Suárez.

JG—4586

6935

NEIRA LOPEZ, Manuel; hijo de Alejandro y Josefa, natural de Eiras, Ayuntamiento de Baleira, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1.658 metros; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del sexto Regimiento Montado de Artillería, D. Alfonso Martínez Ostia, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valladolid, 13 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfonso Martínez.

JG—4593

6936

NUNELL CLERCH, Enrique; hijo de Félix y Josefa, natural de Sabadell, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintinueve años, estatura 1.593 metros, color rojo, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca; domiciliado últimamente en Sabadell (Barcelona); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Oñambs, número 45, D. Ricardo Muriel Martimpuro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valencia, 7 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel Martimpuro.

JG—4571

6937

ORTIZ ARAMBURU, Manuel; hijo de Mario e Isabel, natural de Irún, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión carretero, de veintidós años, perteneciente al reclutamiento de 1913 por la Oja de Rescata de San Sebastián, número 85; domiciliado últimamente en Irún; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente de Ingenieros, Juez instructor, del Regimiento de Telégrafos, D. José Carreras Fax, residente en el Real Sitio de El Pardo (Madrid), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—El Real Sitio de El Pardo, 22 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Carreras.

JG—4750

Carregades de primera instancia.

ALOÁNTARA

D. Joaquín Carrasco Ezondo, Juez de instrucción interino de esta villa y su partido.

Por el presente se excita el celo de las Autoridades y Agentes de la Policía judicial para la averiguación del paradero de los efectos que se rescatarán, que fueron robados el día 6 del actual, de las cosas de Laureana Poina Jurga, vecina de Zarzale Mayor, y cargo de ser habidos sean recuperados y puestos a disposición de este Juzgado en unión de la persona ó

personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición. A la vez se presenta el plazo de diez días al reconvenir ó comparecer a estos del hecho, para que comparezca en este Juzgado y puestas por ellos en el sumario que se instruye por tal hecho.

Efectos robados.

Nueve duros de plata, en monedas de cinco pesetas.

Un atrezzo compuesto de gargueta, cruz y pendientes colados.

Una ventera con las iniciales L. P.

Unas pendientes; tour de oro.

Dado en Alcantara á 10 de Junio de 1914.—Joaquín Carrasco.—El Secretario, Miguel Alvarez. JO—6268

ALORA

D. Antonio Escobedo Godina, Juez de instrucción de esta partido.

Por la presente hago y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dos gallinas enanas, 13 canchales, un gallo, dos pollos y un gallo ciego de las señas siguientes: Dos cransas negras, con patas blancas, una de ellas con las patas berrugosas; una rubia, catalana, amarillenta, caizada; otra blanca, con algunas patas negras; otra negra con patas blancas; otra negra del todo; dos oscuras con patas rubias claras; seis rubis negro obscuras; un gallo rubio claro; un pollo temprano blanco y negro; otro rubio obscuro y un gallo anaranjado del todo, propiedad de don Juan de Navarri y que les fueren robadas de su domicilio, en el partido Anorbas del Rio Alca, de este término, la noche de 6 al 7 del actual, y caso de ser robadas, sean puestas á mi disposición, deteniéndose á las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Alora á 26 de Mayo de 1914.—Antonio Escobedo Godina.—Por acuerdo de S. S. Antonio Escobedo. JO—6235

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Antonio Ortega y Soler, Juez de instrucción de este partido.

En causa que me ha sido instruyendo por hurto de caballerías, cuyas señas se expresan á continuación, verificado en la noche del 19 de Mayo último, en la dehesa del Jabonero, término de Villamarza, propias de D. Jaime Llanes Baños y D. Manuel Martínez Serra, he acordado expedir la presente y para de igual tenor por la que cargo y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dichas caballerías y detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justificaran su legítima adquisición; poré-dotas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Señas de las caballerías.

Una mula de cuatro años, castaña clara, cabes negras, bierno R. en la caudera izquierda y el del Fénix Agrícola.

Un mulo de cinco años, rojo, bregado, esbos negro, hocico blanco, hijo del Fénix Agrícola en la espalda izquierda.

Una mula de tres años, castaña obscura, del mismo bierno.

Un mulo de doce años, negro, morcillo, cierricos en los encuentros, bierno R. en la caudera izquierda y el del Fénix Agrícola, todas propias de D. Jaime Llanes Baños.

Un burro, castaño, jabaés, mediana, señalada de la caudera, en los pechos, con una raya de un año, bierno, ambas con el hierro del Fénix Agrícola, y propiedad de D. Jaime Martínez Serra.

Dado en Arcos de la Frontera á 1.º de Junio de 1914.—Antonio Ortega y Soler. El Secretario, Manuel R. Rodríguez. JO—6259

ARENAS DE SAN PEDRO

D. Ceferino Durán Toribio, Juez municipal de esta villa en funciones del de instrucción del partido de Arenas de San Pedro.

En causa que me encuentro instruyendo por hurto de caba yeguez, cuyas señas se expresan á continuación, verificado en la noche del 23 de Mayo último, en el sitio del Ejido de Herrerías, término de esta villa, de la propiedad de Juan Furió de la Oseria, vecino de dicho barrio, he acordado expedir el presente por el cual cargo y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dichas caballerías, poniéndolas á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua de cinco años, alzada 1.35 metros, castaña, cara española, marca de la Compañía N. D., crineta, color de los ojos azules, en su parte interna, pelos blancos en el cráneo y en la cola.

Otra yegua de ocho años, alzada 1.35 metros, pelo castaño obscuro, raza española, marca de la Compañía N. D., crineta, pelos blancos en la parte izquierda, crineta y pelo negro.

Dado en Arenas de San Pedro á 6 de Junio de 1914.—Ceferino Durán Toribio. El Secretario, Diego González. JO—6210

BARBASTRO

El Sr. D. José María Rodríguez de las Ríos y García, Juez de instrucción de la presente ciudad y su partido, ha acordado en providencia de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto por la Audiencia Provincial de Huesca en la sentencia de la causa seguida contra diversos reos y reas contra María D. de los Angeles, bajo el número 14 de este Juzgado, tomo número 80, de 1908, en favor del perjudicado Pedro Bosque Vidal, vecino de Fontano y hoy de Ignerado paradero, que dicho Tribunal dictó sentencia en la referida causa, con fecha 12 de Agosto de 1910, declarada firme en 21 del mismo mes, que contiene el particular siguiente: «Condenamos al procesado, además, al pago de la cantidad de 150 pesetas como indemnización de perjuicios causados por el hurto á Pedro Bosque Vidal; y al reo, verificado, á sufrir un día de prisión por cada cinco pesetas que dejase de satisfacer.»

Y en cumplimiento de lo dispuesto, explico la presente en Barbastro, á 8 de Junio de 1914.—Licenciado P. Lucas Casado. JO—6246

BORJAS BLANCAS

Por motivo del presente se cita, llama y emplazo á los herederos ó acreedores de María Conchita Osberna, para que, dentro del término de nueve días, comparezcan ante este Juzgado para ofrecer el procedimiento en causa seguida en este Juzgado por hurto del mismo, con apercibimiento que, de no verificarse, se parará el perjuicio que no derecho haya lugar.

Borjas Blancas, 20 de Mayo de 1914.—Joaquín de Domingo. JO—5512

CARTAGENA

D. Daniel Chubir y Ramírez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que á virtud de carta orden de la Excmo. Audiencia Territorial de Albacete, se instruye en este Juzgado expediente para la cancelación y devolución de la fianza que tenía constituida D. Robustiano Díez Jánregui, como Registrador de la Propiedad que fué de este partido, además del cual, sirvió en los Registros de Nájera, Balaguer, Albacete, Tudela, Cansa, Santander, Soria y Jijona. En dicho expediente, y de conformidad con lo que establece el artículo 307 de la vigente ley Hipotecaria, se ha acordado publicar el presente tercer edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, á fin de que dentro del plazo de tres meses, á contar desde la publicación de este edicto en los mencionados periódicos, todas aquellas que tengan alguna acción que deducir contra el expresado señor Registrador, que fué de este partido, por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formen, pues se se interpusiere reclamación alguna, será devuelta la expresada fianza.

Dado en Cartagena, á 30 de Mayo de 1914.—Daniel Chubir.—El Secretario de Gobierno, José Berg. JO—6258

GAUCIN

D. José Bugella Bas, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, ruego á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y ocupación de 20 monedas de oro de 25 pesetas, cuyos buques y años se ignoran, que se encontraban dentro de una botella de bramaute, sustraídas á Beatriz García Domínguez, de su domicilio en Jimera de Libar del 20 al 31 de Marzo último, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición.

Gaucin, 6 de Junio de 1914.—José Bugella.—El Secretario, Adolfo Pérez. JO—6268

GRAZALEMA

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud de la presente, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de las prendas que á continuación se señalan, las cuales fueron sustraídas de la casa de José Moscoso Calle, vecino de Villaluenga de Rosario, y de la propiedad de su hijo Salvador Moscoso Sánchez, y detención de las personas en cuyo poder no encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que por tal delito se instruye en este dicho Juzgado.

Prendas hurtadas.

- Dos sábanas.
- Seis camisas de hombre, en buen uso.
- Seis calcetines, también en buen uso.
- Dos camisetas; y
- Dos pares de calcetines de color, hilo fino.

Grazalema, 16 de Mayo de 1914.—Jerónimo del Pozo.—El Secretario judicial, Atanasio Gago. JO—5553

LA CAROLINA

D. Buenaventura Sánchez Cañete y López, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca de uno yegua de unos siete años, alzada 1,48 centímetros raza española; todas particularas; ambos negros y pelos blancos en la corona del casco, y negra raya de mulo, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola, propiedad de Aguafu López Soriano, que fué hurtada en término de Bailén, la noche del 24 de Mayo pasado, y á la detención del autor ó autores del hecho que, de ser habidos, sean puestos en este Juzgado á mi disposición.

Dado en La Carolina á 4 de Junio de 1914.—Buenaventura Sánchez. JO—6140

LINARES

D. Andrés Zafra Pavaña, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción por indisposición del propietario.

Por el presente encargo á todas las Autoridades judiciales procedan á la busca y prisión de un gitano llamado Berzabé Moreno Muñoz, natural y vecino de Ubeda, visto traje de pana lisa negra, más bien alto que bajo, son bigote, pelo negro, y de unos treinta y dos años de edad, que el día de ayer causó lesiones gravísimas por disparo de arma de fuego al gitano Luis Heredia Jiménez, caso de ser habido, se ponga á disposición de este Juzgado, dándose cuenta por teléfono.

Dado en Linares á 8 de Junio de 1914. Andrés Zafra.—El Secretario, Joaquín Sancho. JO—6283

D. Pedro Muñoz Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, encargo á todas las Autoridades, procedan á la busca y rescate de 65 pesetas y una revólvera, que han sido robadas en el día de ayer, en la casilla denominada de Salvador el obrero, camino de San Miguel, por cuatro sujetos desconocidos, los cuales, para cometer el hecho, maniataron y amordazaron á la moradora de dicha casa D. Dolores Toro Aranda; proceso tiendo á la busca y captura de dichos sujetos, los cuales serán puestos á disposición de este Juzgado.

Dado en Linares, á 5 de Junio de 1914. Pedro Muñoz Sánchez.—El Secretario. JO—6281

LORA DEL RIO

El señor Juez de instrucción de este partido, á los de igual clase y Agentes de la Policía judicial de la Nación, ruego y encargo se sirvan disponer y proceder, respectivamente á la busca y captura de un sujeto desconocido que viajó sin billete desde Posadas á ésta en el tren mixto del día 10 de Mayo último, y dijo llamarse Remigio Roig Celadonio, y ser de Cantillana, á quien al propio tiempo se cita para que comparezca ante este Juzgado, Colón, 18, dentro del término de diez días, á ser oído en la causa que por referido hecho se sigue, apercibido que, de no verificarlo, se pararle el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Lora del Río, 12 de Junio de 1914.—José Vázquez Gómez.—Licenciado José Cobo Sites. JO—6445

MADRID—BUENAVISTA

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D. Vicente Sala y Tólez de onarenta y tres años de edad, soltero, Ingeniero de Caminos, natural de Zaragoza, hijo de D. Miguel y D.ª Teresa, di-

fundos, ocurrida en Madrid y en su domicilio, calle de Polígono, número 3, el día 29 de Marzo último; y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á su herencia que sus sobrinos, hijos de su difunto hermano de doble vínculo, don Vicente, D. Miguel y D. Antonio Sala y Bazán que la solicitan, representados por su señora madre D.ª Clara Bazán; para que en el término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista á reclamarla, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que, en Derecho haya lugar, en el expediente de declaración de herederos que en dicho Juzgado se tramita.

Dado en Madrid, á 8 de Junio de 1914. Félix Jarabo.—El Secretario, Antonio Aguilár. X—1308

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por muerte de Pedro Noguera Belchi, se cita al hermano del finado D. Antonio Noguera Belchi, que vivió en Avilés, partido judicial de Lora, para que comparezca en su Sala-Audiencia, cita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Oastaña, dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al en que está edicto fuera inserto en los periódicos oficiales, con objeto de instruirle del artículo 109 de la ley de Ejecutivamiento del Criminal, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de cinco á 50 pesetas con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 4 de Junio de 1914.—El Juez, Félix Jarabo. JO—6178

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito del Centro, con fecha de hoy 5 de Junio de 1914, se requiere por medio del presente á D. Luis Lyon Farnas, domiciliado últimamente en la calle de San Dimas, número 17, y en la actualidad de ignorado paradero, para que dentro del término de tercero día, contado desde el siguiente al en que está edicto sea inserto en la GACETA DE MADRID, consignase sobre la mesa del Juzgado la cantidad de pesetas 1.764,55 á que ascienden las costas á su instancia causadas en el Tribunal Supremo con motivo de cierto recurso que interpuso en causa seguida á su instancia por dejarla, con el número 214 de 1910, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se procederá por la vía de apremio contra sus bienes.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de requerimiento en forma á D. Luis Lyon Farnas, expido el presente en Madrid á 5 de Junio de 1914.—El Secretario, P. S., Santos Soto González.—V.º B.º: El señor Juez interino, José Félix Huerta. JO—6179

MADRID—PALACIO

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que penden ante el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, á instancia de D. Angel Velasco Ibañeta, con la Sociedad periodística España Libre, sobre pago de 24.179 pesetas 58 céntimos, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Juez Sr. Suárez. Madrid, 30 de Abril de 1914.

»Por presentado únase á los autos, y

habiendo quedado firme el auto dictado en 1.º del actual, visto lo dispuesto en el artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento Civil, como se pide, hágase el segundo llamamiento á la demandada Sociedad periodística España Libre, y en su nombre al Gerente de la misma, en la misma forma que el que lo fué hecho, en virtud de lo acordado en providencia de 26 de Febrero último, ampliándosele para que dentro del término de cinco días improrrogables, comparezca en los autos personándose en forma.—Lo mandó y firmó S. S.ª, Doy te, Suárez.—Ante mí, Guillermo Pérez Herrera.

Y desconociéndose el domicilio de la Sociedad demandada, y por tanto, del Gerente de la misma, se lo hace el segundo llamamiento, acordado en la providencia inserta por medio del presente edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID y Diario Oficial de Avisos.

Madrid, 13 de Junio de 1914.—El Secretario, Eduardo Zarandíeta.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Angel Suárez. X.—1301

MAHON

D. Carlos Acquaroni Fernández, Juez de instrucción del partido de Mahón.

En virtud del presente edicto, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de hoy, dicto en las diligencias de cumplimiento á una orden de la Audiencia Provincial del distrito, dimanante de la causa seguida en este Juzgado, sobre injurias á insultos á funcionarios públicos y á un Agente de la Autoridad, contra José y Vicente Vidal Domenech y Gabriel Vidal Brasell, se hace saber á dichos José y Vicente Vidal Domenech, vecinos que fueron de esta ciudad y en la actualidad ausentes en ignorado paradero, que la referida Audiencia Provincial, mediante resolución de 11 del corriente mes, les ha declarado redivivos de la condena que les fué impuesta en la mencionada causa, y dispuesto se les notifique dicho acuerdo.

Dado en Mahón á 28 de Mayo de 1914. Carlos Acquaroni.—P. S. M., Juan Ripol. JO—6177

MONTANCHEZ

D. Manuel Fernández Gardillo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requiriré ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de los semovientes que al final se rescriben, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditar su legítima adquisición, poniéndolos á disposición de este Juzgado, para así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de caballerías, ocurrida en término de Botija el 31 de Mayo último al 1.º del actual, á los vecinos de dicho pueblo Juan y Manuel Morgado Rentero.

Señas de los semovientes.

Una jaca de seis años, alzada un metro 45 centímetros, castaña oscura, ostiada del pie y mano izquierda, ostrella blanca en la frente.

Un caballo capón de nueve años, alzada un metro 50 centímetros, alzázan guinda, pelos blancos y oscuros en la frente y cruz, lunar en el dorso del costillar izquierdo, cinchera; las dos con el hierro de la Compañía El Félix Agrícola en la maza izquierda.

Dado en Montánchez á 6 de Junio de 1914.—Manuel Fernández Gardillo.—Por su orden, Jesús Serrano. JO—6299

MONTORO

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza á un tal Santiago Escudella, de diecisiete años, soltero, cuya naturaleza y domicilio se ignore, el cual, estando al servicio de Juan Antonio Higuera Mora el día 8 de Febrero del corriente año, fué mandado por éste dudar el ventorrillo que tiene, nombrado de la Puntilla, en el pago del Charco del Novillo, sierra de este término, con un carro y una caballería á la estación de Villa del Río, según sobre las siete de la mañana, con el fin de que retirara de dicha estación un barril de vino y otras mercaderías, entregándole una carta para un tal Infantes que estaba en la estación encargado de retirar las mercancías, y un billete del Banco de España de 100 pesetas para que lo entregara también al Infantes al objeto de que pagara los portes, cuyo sujeta se marchó dejando abandonado el carro y llevándose el referido billete, sin que conste la dirección que tomara, se ordenó se dirigiera á la Solana de Pino, donde se dice tenía relación con un joven que habla estado cogiendo aceituna en la comarca donde se encuentra Villa del Río, de aquí la vecindad, el cual sujeto vestía traje de tinte azul, al pargato, y como prendida de cabeza un pañuelo encarnado, para que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente día en que tenga lugar la última inserción, comparezca en la sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 4 de la calle de Salazar, de esta ciudad, con el fin de llevar á cabo las diligencias con respecto á él acordadas en el auto de procedimiento dictado en el sumario que se instruye en este Juzgado y Secretaría del que rufienda por el dicho hecho y constituirlo en prisión en la Cárcel de este partido, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y captura del referido individuo, y caso de ser habido, en su puesto, en calidad de preso, á disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado por auto de este día dictado en expresado sumario.

Dado en Montoro, á 8 de Junio de 1914. Eduard F Pita.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara. JO—6202

PUERTO DE SANTA MARIA

Por el presente se cita á Francisco Alzamira Rodríguez, domiciliado últimamente en Sevilla, R. Solana, número 15, que el día 9 de Abril último viajó en el ferrocarril sin billete desde San Fernando á esta ciudad, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante el señor Juez de instrucción de este partido, para ser oído en sumario que se instruye por estufa, apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Puerto de Santa María, 9 de Junio de 1914.—El Secretario, Licenciado Manuel Pozanco.—V.º B.º: El Juez de instrucción, Alejandro Alvarez. JO—6314

SANLUCAR DE BARRAMEDA

D. Tomás Mendiguía y de Morales,

Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente hace saber: Que el Procurador de los de este Juzgado, D. José María Domínguez Valderrama, á nombre de la herencia de la villa de Chipiona D. Antonio Américo Caraballo, ha solicitado al Sr. Jefe de dicho Ministerio en otorgado legal de suspensión de pagos, á cuya pretensión se acordó por auto fecha 4 de los corrientes, en el cual se acordó á la vez convocar á junta general á los acreedores de dicho señor, cuyo acto tendrá lugar en el local de este Juzgado destino local afecto, calle Infanta D.ª de Euzkadi, número 25, el día 10 de Julio próximo, á las nueve horas del mismo, con el fin de proceder en ella á la deliberación y votación de las proposiciones de convenio formuladas por el demandado, según sigue:

1.ª D. Antonio Américo Caraballo propone á sus acreedores el pagarle íntegro sus créditos en el plazo de treinta meses, que empiezan á contar desde el día en que esta proposición sea aceptada y aprobada por los acreedores en la correspondiente Junta.

2.ª Los titulares de créditos de cada uno de los acreedores se reúnan para pagarle á la orden que D. Antonio Américo Caraballo otorga para favor de cada acreedor por la cantidad íntegra de su crédito y con vencimiento á los treinta meses convenientes.

Y figura lo como acreedores del repetido como antes J. Laffort y Compañía, de Burdeos (Francia), y Guillermo Van Zur Gashen, de Solingen (Alemania), cuyos actuales domicilios se ignoran, se les cita á ambas partes por medio del presente para que puedan acudir á la junta antes mencionada con el fin antes indicada, previniéndoseles que si no concurrieren parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho, y que deberán presentarse en la junta por sí debidamente representados con el título justificativo de sus respectivos créditos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Sanlúcar de Barrameda á 10 de Junio de 1914.—Tomás Mendiguía.—El Secretario Judicial, Nicomedes Hurtado. X.—1302

VALLADOLID

D. Mariano Cueto Carrión, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Por este segundo edicto se anuncia el fallecimiento de D.ª Elisa Machado Sánchez, de sesenta y siete años de edad, viuda de D. Silvestre Polo Valle, natural de Nava del Rey, hijo de D. Manuel y de D.ª Rosa, cuya D.ª Elisa falleció en esta ciudad el día 25 de Septiembre de 1913.

En su virtud, y de conformidad á lo dispuesto en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se llama á las personas que se crean con derecho á la herencia para que comparezcan en este Juzgado y hagan uso de su derecho en término de veinte días, haciéndose constar que no se ha presentado persona alguna reclamando la herencia yacente.

Dado en Valladolid, á 5 de Junio de 1914.—Mariano Cueto.—El Secretario, Lic. don lo Emilio Ferrás. JO—161

ZARAGOZA—PILAR

D. Rolofo Vidal y Quer, Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de esta capital.

Por el presente edicto, que se expide en juicio universal de testamentos rix, promovido por el Procurador D. Sixto Abad,

se llama á los que se crean con derecho á los bienes de D. Antonio Adorno Benavides, natural de Zaragoza, en donde otorgó testamento el 23 de Julio de 1880, bajo el cual falleció en esta propia ciudad, para que comparezcan á declarar ante este Juzgado, en término de tres meses, á contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, promovedores de que al comparecer a agotar su derecho deberán acompañar los documentos en que lo funden y el correspondiente árbol genealógico, y si no existieren á su disposición alguno de los documentos, expresarán al archivo en que debe hallarse, ofreciendo presentarlo oportunamente, siendo de advertir que este es el segundo llamamiento y que el poderdante de dicho Procurador lo es D. José Brinqués Arellano, que en unión de D. María Mercedes Brinqués Marzá, D. Pascual Brinqués Marzá, D.ª Antonia Brinqués Lizaso, D.ª Juana Brinqués Lizaso, don Vicente Brinqués Lizaso y D. Luis Brinqués Arellano, parientes dentro del quinto grado del sucesante, fundan su derecho á la herencia por virtud de los llamamientos del testador.

Dado en Zaragoza á 1.º de Junio de 1914.—Rodolfo Vidal.—Teodoro La fuente. JC—164

El señor Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza, en providencia de 24 del mes de Marzo del corriente año, dictada en el incidente de pobreza promovido por el Procurador D. Luis García, en nombre de Juan Alfredo Abad, para litigar con D. Pascual Aznar y otros á petición de la parte actora, ha acordado se confiera traslado de la demanda de pobreza y se emplaze á los parientes de don Alfredo Sáiz Aznar, cuyo domicilio se ignora, y á las personas que puedan crear perjuicios en sus derechos con el litigio que se propone entablar el demandante Juan Alfredo Abad, por medio de esta cédula, que se fijará en la entrada de este Juzgado y en las de costumbre en esta ciudad, y se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, para que, dentro del término de nueva cédula, comparezcan á contestar dicha demanda de pobreza, que, reado se ha dicho, se tramita en el Juzgado de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza, sito en la calle de la Democracia, número 64, y Secretaría judicial es D. Basilio Parriso, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Zaragoza, 2 de Junio de 1914.—Por habilitación, Fausto Arca. JC—163

Señalaciones Municipales

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.151, seguido en este Juzgado contra Angel García Estornel, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 2 de Junio de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Francisco Arías Rodríguez, Juez municipal suplente, y los Adjuntos

D. Luis Ortum y D. Isidoro Castilleja, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por el Ministerio Fiscal contra Angel García Estornel;

«Fallamos, condenando al denunciado Angel García Estornel á la pena de 30 pesetas de multa y las costas del juicio; y en caso de insolencia al arresto personal subsidiario correspondiente.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arías.—Luis Ortum.—Isidoro Castilleja.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Angel García Estornel, expido la presente en Madrid á 2 de Junio de 1914.—El Secretario, Luis Buceta. JO—6502

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.030, seguido en este Juzgado contra Juan Sánchez Rodríguez, por lesiones se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 16 de Mayo de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Urcía, Juez municipal, y los Adjuntos D. José María Argota Robledo y D. Francisco Rodríguez Pérez; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Juan Sánchez Rodríguez;

«Fallamos, condenando al denunciado Juan Sánchez Rodríguez, á la pena de seis días de arresto, y las costas del juicio.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Prieto Urcía.—José María Argota Robledo.—Francisco Rodríguez Pérez.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Juan Sánchez Rodríguez, expido la presente en Madrid á 16 de Mayo de 1914.—El Secretario, Luis Buceta. JO—6501

En el expediente de juicio verbal de faltas número 749, seguido en este Juzgado contra José López Figueroa, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 18 de Mayo de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Urcía, Juez municipal, y los Adjuntos, D. José María Argota Robledo y D. Francisco Rodríguez Pérez; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra José López Figueroa;

«Fallamos, condenando al denunciado José López Figueroa, á la pena de ocho días de arresto y las costas del juicio.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Prieto Urcía.—José María Argota.—Francisco Rodríguez.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado José López Figueroa, expido la presente en Madrid á 18 de Mayo de 1914.—El Secretario, Luis Buceta. JO—6503

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.052, de orden del año actual, contra Luis García y José Galán, por encubrimiento y desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Junio de 1914, el Tribunal

municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández y Adjuntos D. Antonio Jiménez y D. Francisco Martínez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Galán Pachón y Luis García Benito, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Luis García Benito, á la pena de 25 pesetas de multa, y á José Galán Pachón á la de cinco pesetas, que harán efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo caso de insolencia el apremio personal correspondiente; reprobación á ambos, y al pago de las costas por mitad; y notifíquese este fallo al primero por medio de edictos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Antonio Jiménez.—Francisco Martínez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Luis García Benito, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 6 de Junio de 1914.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, Fernández Clérigo. JO—6515

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.081 de orden del año 1914, contra Natividad García Uceda y otro, por encubrimiento, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Junio de 1914, el Tribunal municipal del Distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Luis Fernández, y Adjuntos don Antonio Jiménez y D. Francisco Martínez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Agustín Lopez y Natividad García, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Agustín López Fernández y Natividad García Uceda, á la pena de 25 pesetas de multa á cada uno, que harán efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo caso de insolencia el apremio personal correspondiente, reprobación y al pago de las costas del juicio por e lictos,

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Antonio Jiménez.—J. M. Ferrneda.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Agustín López Fernández y Natividad García Uceda, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 9 de Junio de 1914.—El Secretario, J. Ballester.—V.º B.º, Fernández Clérigo. JO—6519